

Antropología

Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia ≈ Nueva época ≈ Núm. 11 ≈ Septiembre-Diciembre 1986



BOLETÍN

INAH - ACTIVIDADES REALIZADAS 1983-1986

Nuevos desafíos, nuevas respuestas Reforma de la Ley Orgánica y formulación de los programas prioritarios del INAH Antecedentes de la conservación y del inventario del patrimonio cultural Conservación del patrimonio arqueológico e histórico Los museos y su función como conservadores del patrimonio cultural Actividades de las Áreas de Investigación Docencia Fortalecimiento de los Centros Regionales Difusión Cultural: Departamento de Difusión, Dirección de Publicaciones Administración 1983-1986 Dirección de Asuntos Jurídicos Programa de Seguridad* *Suplemento en páginas centrales.*

SUMARIO

Nuevos desafíos, nuevas respuestas

3

Reforma de la Ley Orgánica y formulación
de los programas prioritarios del INAH

5

Antecedentes de la conservación y del
inventario del patrimonio cultural

9

Conservación del patrimonio arqueológico
e histórico

10

Los museos y su función como conservadores
del patrimonio cultural

16

Actividades de las Áreas de Investigación

25

Docencia

37

Fortalecimiento de los Centros Regionales

41

Difusión Cultural: Departamento de
Difusión, Dirección de Publicaciones

44

Administración 1983-1986

49

Dirección de Asuntos Jurídicos

51

Programa de Seguridad* *Suplemento*
en páginas centrales

Enrique Florescano
Director General
Roberto Sandoval Zarauz
Secretario Técnico
Margarita Rosa Rosado
Secretaria Administrativa
Jaime Bali Wuest
Director de Publicaciones
Patricia Cazals Kirsch
Martha Toriz
Edición

Correspondencia y distribución:
Czda. México-Tulyehualco 3428,
Culhuacán, D.F.
Teléfono 582-87-91.



SEP

Nuevos desafíos, nuevas respuestas

Los violentos cambios que en pocas décadas transformaron la composición de la población y la concentraron en las ciudades, el crecimiento acelerado de los procesos de industrialización y modernización, la devastación de las selvas del sureste, la introducción de nuevos medios de comunicación en zonas antes aisladas, los nuevos desarrollos turísticos, todas estas grandes transformaciones alteraron la ecología, la organización del territorio y el uso del suelo, y juntos e interrelacionados crearon un haz de nuevos problemas que hoy amenazan la conservación del patrimonio cultural.

En 1986 el Instituto Nacional de Antropología e Historia persigue los mismos fines que le dieron origen: custodiar, investigar y difundir el patrimonio cultural creado por los mexicanos. Sus fines no se han alterado, pero sí han cambiado las condiciones ecológicas, económicas, políticas y culturales que intervienen en la conservación del patrimonio cultural. Ante los nuevos desafíos que hoy se multiplican, el INAH no puede limitarse a prohibir o condenar los efectos que esos procesos producen en el patrimonio cultural. Para que la acción del Instituto sea realmente efectiva, debe actuar *antes* que esos procesos sean irreversibles, y para que esto sea posible debe actuar *junto y unido a los agentes que los promueven*: los municipios, los gobiernos estatales, las diversas entidades de la administración pública, la iniciativa privada y las asociaciones civiles. Sin esta vinculación con los agentes reales de la transformación del territorio, el INAH reduciría su participación como institución protectora del patrimonio cultural, y carecería de capacidad real para diseñar programas y acciones que efectivamente lo conserven.

Los actuales programas de descentralización y desconcentración cultural que impulsa el gobierno federal, las reformas al artículo 115 constitucional, y las nuevas instituciones culturales creadas por los estados de la Federación, son acciones positivas que obedecen a una demanda general de la población para intervenir en la conservación y el manejo de su propio patrimonio cultural. El Instituto se ha unido a estas acciones y ha establecido fuertes vínculos con la población y las dependencias locales y regionales para aplicar la normatividad nacional en la conservación del patrimonio cultural, y para desarrollar programas conjuntos que permitan una mejor protección de ese patrimonio.

Mantener, proteger, estudiar y difundir el patrimonio cultural son actividades que exigen inversiones grandes, constantes y en continuo crecimiento. Tradicionalmente la totalidad de esos gastos los absorbía el gobierno federal. Hoy los estados de la Federación comienzan a participar en su financiamiento. Aun cuando la

participación de ambos aumentara, no sería suficiente para atender los rezagos y los nuevos requerimientos que demanda la protección del extenso patrimonio cultural de México. Es necesario, como ya se ha hecho en otros países, crear nuevas formas de financiamiento, imaginar nuevos medios que permitan aprovechar el propio mercado turístico y comercial creado por la puesta en valor del patrimonio cultural, y discurrir nuevas formas para asegurar el mantenimiento y la conservación de ese patrimonio.

Estos y otros desafíos que hoy enfrenta la conservación y protección del patrimonio cultural han obligado a la comunidad del INAH a reorganizar su estructura y a experimentar nuevas respuestas. En este boletín se resumen las actividades realizadas por las distintas áreas del Instituto entre 1983 y 1986.

Dr. Enrique Florescano

Director General del
Instituto Nacional de
Antropología e Historia.

Reforma de la Ley Orgánica y formulación de los programas prioritarios del INAH

Disposiciones Legales del Patrimonio Cultural


Instituto Nacional de Antropología e Historia
México, D.F.
1985

Expedida en 1939, la Ley Orgánica del Instituto aparecía, en 1983, rezagada respecto al crecimiento del INAH e inadecuada para satisfacer las nuevas exigencias culturales planteadas por el país. Por esa razón, la Dirección General propuso su reforma, mediante un proceso de consulta en el que participó la mayoría del personal del Instituto, acción que no se había puesto en práctica antes y que produjo resultados positivos. Gracias a esta participación conjunta y plural, la comunidad del

Disposiciones reglamentarias para la investigación arqueológica en México


Instituto Nacional de Antropología e Historia
México, D.F.
1985

Programa de Mediano Plazo

A mediados de 1983, se produce el instrumento global que habrá de regir las acciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia en este sexenio: el programa de mediano plazo 1984-1988. Sus objetivos y líneas de acción han funcionado hasta la fecha como los lineamientos de la actividad institucional.

OBJETIVOS

El programa de mediano plazo tiene como objetivos:

Recuperar y desarrollar la capacidad para cumplir las facultades y funciones que por ley debe realizar el INAH para proteger, divulgar y conocer el patrimonio cultural, histórico y arqueológico del país.

Establecer las prioridades que permitan que sus funciones contribuyan a fortalecer la identidad cultural de la nación sustentada en su pluralidad cultural y étnica.

Incorporar a la población, atendiendo prioritariamente a la educación media y básica, a las tareas institucionales de proteger, preservar y enriquecer el patrimonio cultural, tanto para ampliar la cobertura de una función pública como, sobre todo, para convertir dichos valores culturales en el fundamento del talento y creatividad del pueblo de México.

Apoyar la descentralización

de las funciones del servicio público, fortaleciendo la integración de los centros y delegaciones del Instituto a las regiones en donde está su sede, tanto en el contenido y propósito de sus funciones, como en la incorporación de la población y de las dependencias a la realización de estas funciones con el propósito de propiciar un horizonte plural de nuestras funciones institucionales.

Aumentar la eficiencia y calidad de nuestros servicios a la población, fortaleciendo la participación de los trabajadores del Instituto en la planeación y realización de nuestras funciones.

Integrar, de manera permanente, las áreas y organismos del Instituto en el marco de una política cultural y educativa, racionalizando la coordinación interna y externa de los programas de trabajo y el uso de los recursos materiales y financieros por medio de la planeación y la evaluación técnica y administrativa.

INAH intervino en las proposiciones y discusiones que concluyeron con la expedición de las reformas a la Ley Orgánica del Instituto, en enero de 1986.

Estas reformas adecuaron al Instituto a su situación presente, precisaron con más nitidez sus funciones y le propor-

cionaron un marco para organizar sus diversas áreas en forma coherente. Las reformas reconocen la personalidad y funciones de los Centros Regionales del INAH, lo cual institucionaliza el proceso de descentralización que se había iniciado hace tiempo y que

Programa Nacional de Museos


Instituto Nacional de Antropología e Historia
México, D.F.
1985

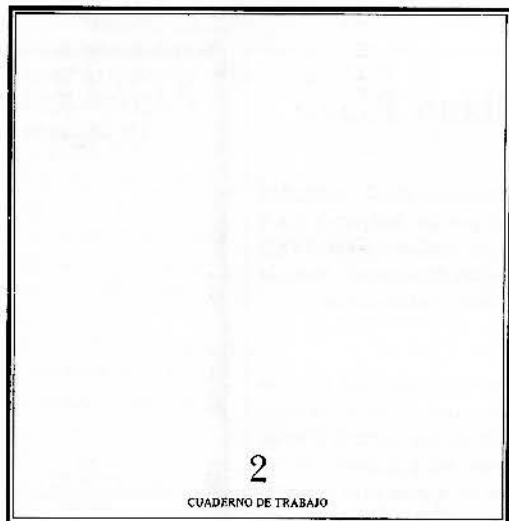
hoy ha cobrado un impulso más vigoroso. Las reformas a la Ley proponen la creación de Consejos Consultivos para cada una de las principales áreas, así como un Consejo Consultivo General, con el propósito de promover la participación activa y responsable de todos los sectores del INAH. Por otro lado, las modificaciones propuestas por el Ejecutivo Federal a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísti-

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas


Instituto Nacional de Antropología e Historia
México, D.F.
1985

INAH 1984 Segunda Reunión Anual de Evaluación

Dirección General



2

CUADERNO DE TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



cos e Históricos, incluyeron la protección del patrimonio paleontológico, que fue equiparado al arqueológico y cuya protección se encargó al INAH.

El mismo procedimiento de consulta y consenso adoptado en la reforma a la Ley Orgánica se siguió en la elaboración de los programas prioritarios de la institución. El *Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico*, el *Programa Nacional de Desconcentración y Fortalecimiento de Centros Regionales*, y el *Programa Nacional de Museos*, surgieron de la consulta con las distintas áreas que integran la institución. Asimismo, con el propósito de impulsar el desarrollo de órganos consultivos encargados de normar y supervisar actividades comple-

jas del INAH, se creó el *Consejo de Publicaciones* y el *Consejo de Museos*, que tienen a su cargo definir los programas y las metas de corto y mediano plazo. El Reglamento de la Ley Orgánica, que actualmente está en proceso de consulta, deberá precisar las características y funciones de consejos similares en las áreas de investigación, docencia y conservación del patrimonio cultural, integrados por autoridades y trabajadores del Instituto. Por todo lo anterior puede decirse que las reformas a la Ley Orgánica no sólo modificaron la antigua estructura central y piramidal que regía al INAH, sino que introdujeron los principios legales para crear una estructura institucional que reconoce y alienta la participación de los trabajadores manuales, técnicos y

académicos en las actividades del Instituto.

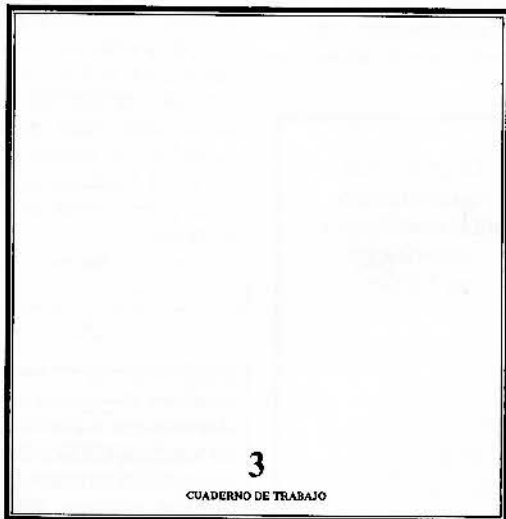
La elaboración de los programas nacionales y la creación de los consejos de área, son acciones de programación y participación indispensables para realizar las tareas que tiene encomendadas el Instituto. Los programas y prioridades nacionales inducen a concentrar los recursos de la institución en el cumplimiento de metas sustantivas; y los consejos aseguran que la toma de decisiones y su ejecución se realicen mediante la participación de los responsables de las áreas respectivas.

Junto a estos programas que solicitan la participación representativa de las distintas áreas que conforman al INAH, se crearon nuevas instancias para hacer el seguimiento de lo programado y revisar críti-

camente los resultados. Desde 1983 los directores, jefes y coordinadores de las actividades del INAH celebran una reunión anual de evaluación. Por primera vez en la historia del Instituto el personal directivo ha podido evaluar frente a los demás sus metas y programas, y ha conocido directamente las actividades de las otras áreas. Este ejercicio de crítica abierta, de diálogo entre áreas antes separadas, y de conocimiento del conjunto de problemas que enfrenta y resuelve el Instituto, ha sido uno de los instrumentos más efectivos para dotar de coherencia a sus programas. Los resultados de esta evaluación se han publicado en los *Cuadernos* de la Dirección, en los que puede apreciarse lo realizado año con año, así como los proyectos y la marcha real de la institución.

INAH 1985 Tercera Reunión Anual de Evaluación

Dirección General



3

CUADERNO DE TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA





Correio DEL INAH

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA • Periódico Mural • No.25- Año IV • Febrero 1986



Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia

1985

Artículo 1o. Se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con personalidad jurídica propia y dependiente de la Secretaría de Educación Pública*.

DECRETO por el que se reforma la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

SE REFORMA LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos del 2o. al 9o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá las siguientes funciones:

I. En los términos del artículo 3o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, aplicar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en las materias de su competencia.

II. Efectuar investigaciones científicas que integren a la Arqueología e Historia de México, a la Antropología y Etnografía de la población del país.

III. En los términos del artículo 7o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, otorgar los permisos y dirigir las labores de

restauración y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos que efectúen las autoridades de los estados y municipios.

IV. Proponer a la autoridad competente, la expedición de reglamentos que contengan normas generales y técnicas para la conservación y restauración de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos, que sean aplicados en forma coordinada con los gobiernos estatales y municipales.

V. Proponer al Secretario de Educación Pública la celebración de acuerdos de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, tendientes a la mejor protección y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la nación y del carácter típico y tradicional de las ciudades y poblaciones.

VI. Promover, conjuntamente con los gobiernos de los estados y los municipios, la elaboración de manuales y cartillas de protección del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, en su ámbito territorial, que adecuen los lineamientos nacionales de conservación y restauración a las condiciones concretas del estado y del municipio.

VII. Efectuar investigaciones científicas en las disciplinas antropológicas, históricas y paleontológicas, de índole teórica o aplicadas a la solución de los problemas de la población del país y a la conservación y uso social del patrimonio respectivo.

VIII. Realizar exploraciones y excavaciones con fines científicos y de conservación de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de restos paleontológicos del país.

IX. Identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar en los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos.

X. Investigar, identificar, recuperar y proteger las tradiciones, las historias orales y los usos, como herencia viva de la capacidad creadora y de la sensibilidad de todos los pueblos y grupos sociales del país.

XI. Proponer al Ejecutivo Federal las declaratorias de zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de restos paleontológicos, sin perjuicio de la facultad del ejecutivo para expedirlas directamente.

XII. Llevar el registro público de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y de los restos paleontológicos.

XIII. Establecer, organizar, mantener, administrar y de-

sarrollar museos, archivos y bibliotecas especializadas en los campos de su competencia señalados en esta Ley.

XIV. Formular y difundir el catálogo del patrimonio histórico nacional, tanto de los bienes que son del dominio de la nación, como de los que pertenecen a particulares.

XV. Formular y difundir el catálogo de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y la carta arqueológica de la República.

XVI. Publicar obras relacionadas con las materias de su competencia y participar en la difusión y divulgación de los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación, haciéndolos accesibles a la comunidad y promoviendo el respeto y uso social del patrimonio cultural.

XVII. Impulsar, previo acuerdo del Secretario de Educación Pública, la formación de Consejos Consultivos Estatales para la protección y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, conformados por instancias estatales y municipales, así como por representantes de organizaciones sociales, académicas y culturales que se integren en la defensa de este patrimonio.

XVIII. Impartir enseñanza en las áreas de Antropología e Historia, conservación, restauración y museografía, en los niveles de técnico-profesional, profesional, de posgrado y de extensión educativa, y acreditar estudios para la expedición de los títulos y grados correspondientes.

XIX. Autorizar, controlar, vigilar y evaluar en los términos de la legislación aplicable, las acciones de exploración y estudio que realicen en el territorio nacional misiones científicas extranjeras.

XX. Realizar, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los trámites necesarios para obtener la devolución de los bienes arqueológicos o históricos que estén en el extranjero.

XXI. Las demás que las leyes de la República le confieran.

Artículo 3o. El Instituto, capaz de adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que se enumeran:

I. Los inmuebles que para sus funciones o servicios le hayan aportado o le aporten los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

II. Los muebles que actualmente le pertenezcan y los que se le aporten o adquiera en lo futuro.

III. Los que adquiera por herencia, legado, donación o por cualquier otro concepto.

IV. Las cantidades que le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación.

V. Las aportaciones que le otorguen entidades públicas o priva-

das, nacionales, internacionales o extranjeras.

VI. Los ingresos provenientes de la venta de textos, publicaciones, grabaciones, películas, fotografías, reproducciones, tarjetas, carteles y demás objetos similares.

VII. Los fondos, productos, regalías, cuotas por concesiones, autorizaciones e inscripciones.

VIII. Los demás ingresos que obtenga por cualquier título legal incluidos los servicios al público.

Artículo 4o. Los bienes que el Instituto adquiera de instituciones y personas particulares, o de gobiernos extranjeros, estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos o derechos.

Artículo 5o. Para cumplir con sus objetivos, el Instituto se organiza:

I. De acuerdo con sus funciones, en las áreas de:

- Investigación en Antropología, Arqueología e Historia.
- Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Museos y Exposiciones.
- Docencia y Formación de recursos humanos en los campos de competencia del Instituto.

II. De acuerdo con su estructura territorial, en Centros o Delegaciones Regionales; y

III. De acuerdo con su estructura administrativa, en las unidades que el reglamento de esta Ley establezca para el mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 6o. El Instituto estará a cargo de un Director General, nombrado y removido libremente por el Secretario de Educación Pública.

Para ser Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia se requiere ser mexicano por nacimiento, mayor de 30 años de edad, con grado académico y méritos reconocidos en alguna de las materias de competencia del Instituto.

Artículo 7o. Son facultades y obligaciones del Director General:

- Representar legalmente al Instituto.
- Organizar, revocar y sustituir poderes.
- Acordar con el Secretario de Educación Pública en los asuntos de su competencia.
- Presidir las sesiones del Consejo General Consultivo y proponer sus resoluciones.
- Autorizar y hacer cumplir los programas de trabajo del Instituto.
- Nombrar y remover al personal de confianza en los términos de la legislación aplicable.
- Proponer los proyectos de reglamentos y aprobar los manuales necesarios para el funcionamiento del Instituto.
- Celebrar contratos y realizar toda clase de actos de dominio.

IX. Presentar oportunamente, a las autoridades federales competentes, el proyecto de presupuesto anual.

X. Presentar al Secretario de Educación Pública un informe anual de actividades del Instituto y el programa de trabajo a desarrollar durante el ejercicio correspondiente.

XI. Celebrar convenios con personas físicas o jurídicas y con organismos públicos o privados, nacionales, internacionales o extranjeros.

XII. Las demás que le confieran las leyes, el Secretario de Educación Pública y las que para el ejercicio de su cargo deba desempeñar.

Artículo 8o. El Instituto contará con un Consejo General Consultivo que será presidido por el Director General y que estará integrado a partir de la representación de los Consejos de Área. Su conformación y funcionamiento serán regulados por el reglamento de esta Ley.

Artículo 9o. Las condiciones de trabajo vigentes de personal del Instituto se conservan en sus términos y seguirán regulándose por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional.

ARTICULO SEGUNDO.—Se derogan los artículos 10 al 20 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ARTICULO TRANSITORIO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

México, D. F., a 19 de diciembre de 1985.—**Fernando Ortiz Arana**, Dip. Presidente.—**Socorro Dine Páez**, Sen. Presidente.—**Juan Moisés Calleja**, Dip. Secretario.—**Alberto E. Villanueva Sandoval**, Sen. Secretario.—**Rúbricas**".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—**Miguel de la Madrid H.**—**Rúbrica**.—**El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D.**—**Rúbrica**.—**El Secretario de Educación Pública, Miguel González Avellar.**—**Rúbrica**.

*El Artículo 1o. publicado en el *Diario Oficial* del 3 de Febrero de 1939 no sufrió ninguna modificación.



CORREO DEL INAH

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA • Periódico Mural •

• No. 5 - Año 2 • Febrero de 1984 •



Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Publicada en el Diario Oficial de 3 de febrero de 1939.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme la siguiente LEY: "El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Artículo 1o. Se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con personalidad jurídica propia y dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 2o. El Instituto Nacional de Antropología e Historia desempeñará las funciones siguientes:

- I. Exploración de las zonas arqueológicas del país.
- II. Vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como de los objetos que en dichos monumentos se encuentran.
- III. Investigaciones científicas y artísticas que interesen a la Arqueología e Historia de México, antropológicas y etnográficas, principalmente de la población indígena del país.
- IV. Publicación de obras relacionadas con las materias expuestas en las fracciones que anteceden.

V. Las demás que las leyes de la República le confieren.

Artículo 3o. El Instituto, capaz para adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que en seguida se enumeran:

- I. Las cantidades que anualmente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. El edificio del Museo Nacional, el del ex convento de La Merced y la parte del Castillo de Chapultepec que se destine al Museo de Historia.
- III. Los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos que actualmente cuenta el Departamento de Monumentos de la Secretaría de Educación Pública y los que en el futuro se declaren como tales, de acuerdo con las leyes.
- IV. Las colecciones, muebles y accesorios de los edificios que están bajo la dependencia del Departamento de Monumentos y los objetos que se descubran en las exploraciones.
- V. Los que adquiera el Instituto por herencia, legado, donación o por cualquier otro título.
- VI. Los que le destine, para sus servicios, el Gobierno Federal.
- VII. El producto de las cuotas que cobre por visitas a los monumentos y museos, de la venta de publicaciones, reproducciones, tarjetas, etc.

Artículo 4o. Los bienes raíces a que se refiere el artículo anterior, no perderán su carácter de nacionales, para los efectos de la ley. Sólo quedarán destinados al servicio del Instituto y bajo la dirección y vigilancia de éste.

Artículo 5o. Los objetos que se encuentren en los monumentos y los que pertenezcan a las colecciones de los museos, no podrán enajenarse, hipotecarse, dar en prenda, prestarse o cambiarse, sin sujetarse a las leyes sobre la materia y que rigen para toda clase de bienes nacionales.

Artículo 6o. Formarán parte del Instituto, como sus dependencias, el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, la Dirección de Monumentos Prehispánicos y la Dirección de Monumentos Coloniales.

Artículo 7o. El Instituto se dividirá en los departamentos que el reglamento establezca para el mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 8o. El mismo Instituto estará a cargo de un Director nombrado y removido libremente por el Secretario de Educación Pública.

Artículo 9o. Los Jefes de los Departamentos en que se divida el Instituto y todo el personal técnico o de conocimientos especiales que el mismo Instituto requiera, serán nombrados también y removidos libremente por el Secretario de Educación Pública.

Artículo 10. El personal administrativo de las oficinas del Instituto se regirá, en cuanto a su nombramiento y remoción, por el Estatuto Jurídico de los Empleados Públicos de la Federación.

Artículo 11. El Director, los jefes de los departamentos y el personal técnico del Instituto, constituirán el Consejo del mismo, que será presidido por el Director.

Artículo 12. El Consejo del Instituto, formado como se indica en el artículo anterior, funcionará como cuerpo consultivo para verificar trabajos científicos de conjunto, con obligación de publicar anales y monografías con el resultado de sus investigaciones y para proponer los presupuestos del propio Instituto.

Artículo 13. El Consejo del Instituto tendrá obligación de reunirse, por lo menos, dos veces cada mes, para planear los trabajos de conjunto y para realizarlos.

Artículo 14. El Secretario de Educación Pública orientará las investigaciones que emprenda el Instituto.

Artículo 15. El manejo de los fondos del Instituto estará a cargo de un Tesorero, nombrado y removido libremente por el Secretario de Educación Pública, y su comprobación se sujetará a las reglas que rijan para otras dependencias del Ejecutivo.

Artículo 16. El Instituto, como dependencia del Gobierno Federal, gozará de franquicias postal y telegráfica y del descuento que a éste corresponde, en las vías generales de comunicación.

Artículo 17. Los bienes que el Instituto adquiera de instituciones y personas particulares o de gobiernos extranjeros, estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos o derechos.

Artículo 18. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con la de Educación Pública, cuidará de asignar anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la cantidad que permita el estado del Erario Público, procurando que no sea menor que la que se señala en el Presupuesto de Egresos en vigor durante el presente año al Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la Secretaría de Educación Pública.

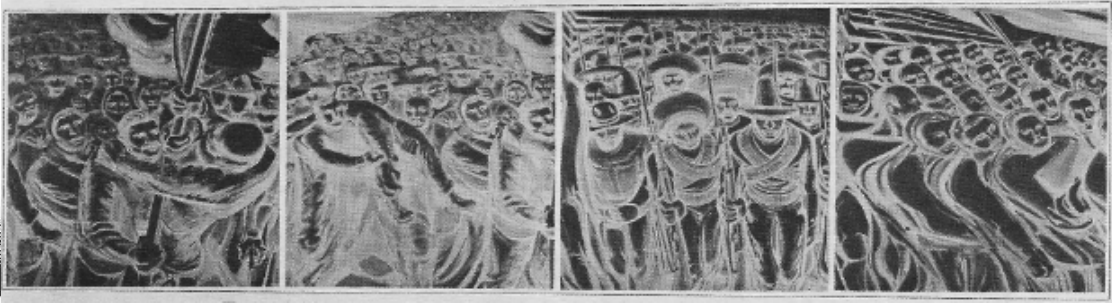
Artículo 19. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, además de las funciones que expresamente le señala esta Ley, tendrá a su cargo las que actualmente desempeña el Departamento de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la República.

Artículo 20. Los sueldos de los funcionarios y empleados del Instituto, serán los que señale anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

TRANSITORIO

Único.- Esta Ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial. *México, D. F., a los 25 días del mes de Febrero de 1939. Lázaro Cárdenas, Presidente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, explico el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los treinta y dos días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. *Lázaro Cárdenas, Presidente.* El Secretario de Estado y del Poder Judicial, *Enrique Rodríguez Domínguez.* El Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Enrique Rodríguez Domínguez.* Al C. Intendente Encarcelado Tiberto, Secretario de Gobernación, *Enrique Rodríguez Domínguez.*



Exposición de motivos para actualizar la Ley Orgánica del INAH

El interés nacional por cuidar, rescatar y promover esa parte tan sensible y trascendente de nuestro patrimonio que es la cultura, llevó a establecer una institución especializada que se dedicara a este propósito. Por ello fue fundado el INAH en 1938, con el compromiso de vincularse a la labor de sustentar y reformar la educación basada en el conocimiento, el respeto, la protección y la difusión de los valores de la identidad nacional plasmados en nuestro patrimonio cultural.

El patrimonio cultural de la Nación comprende las obras de sus artistas, arquitectos,

escritores, científicos y sabios, así como las obras anónimas y populares surgidas de sus comunidades y el conjunto de valores que dan su sentido a la vida social. Es decir, abarca las obras materiales y no materiales que expresan y conforman la sensibilidad pasada y actual del pueblo. Incluye, las creencias, los ritos, la literatura, los archivos, las bibliotecas, las obras de arte y las zonas, edificios y restos, tanto históricos como prehistóricos.

Todo pueblo tiene el derecho y el deber de conservar, conocer, divulgar y administrar su patrimonio cultural, ya que las sociedades

se reconocen a sí mismas a través de los valores en los que encuentran fuentes de inspiración creadora. La conservación y el aprecio del patrimonio cultural permiten mantener y promover la identidad cultural y, por consiguiente, asegurar la soberanía e independencia nacional.

Por ser indiscutible la identidad cultural y pluralidad de culturas, el vigor de la nación reside en su diversidad e identidad culturales. El reconocimiento de múltiples identidades culturales en donde coexisten diversas tradiciones constituye la esencia misma del pluralismo cultural que determina nuestra identidad nacional.

Es necesario, por lo tanto, fortalecer la pluralidad de la vida cultural en lo geográfico y en lo social, ya que la cultura prosigue de la comunidad entera y a ella debe regresar. Sólo así es posible garantizar el respeto y lograr la protección de nuestra identidad cultural a través de la participación y la incorporación social en la tarea de conservar, conocer y utilizar adecuadamente nuestro patrimonio cultural.

Después de cuarenta y cinco años, la población del país se ha cuadruplicado, y la complejidad de nuestra sociedad actual exige el esfuerzo solidario de todos los

mexicanos para mantener e impulsar, con la mayor atención y eficacia posibles, los propósitos que dieron origen a este Instituto, para fomentar la labor tan enriquecedora que nuestra vida cultural desde su creación. Esta nos invita a renovar y revisar nuestra Ley Orgánica, la Ley Orgánica. La Dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia ha convocado a toda la comunidad del Instituto a participar en la discusión para la actualización de la Ley Orgánica.

Antecedentes de la conservación y del inventario del patrimonio cultural

El interés por conocer, inventariar y proteger los testimonios de culturas pasadas se asocia a los inicios del nacionalismo en México. La generación de conocimientos y valores fundados en los monumentos arqueológicos e históricos ha sido una constante de la historia moderna y contemporánea de México.

Los criollos de los siglos XVII y XVIII crearon y difundieron los primeros símbolos patrióticos, y los asentaron en valores religiosos e históricos.

Pero no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando por primera vez se manifiesta la necesidad de conservar los monumentos históricos como símbolos de la historia nacional. Una vez restaurada la República y dada la importancia creciente que para el Estado tenía la conservación y estudio de las antigüedades arqueológicas, se prohibió a los particulares realizar excavaciones.

De esta manera, el Estado se reservó el derecho de explorar y estudiar dichos objetos, y paralelamente impulsó la creación de museos que conservaran esos testimonios y los difundieran entre los habitantes del país. Por esos años, se inició el reconocimiento a la calidad de los edificios construidos durante la dominación española. Durante los largos años en que Porfirio Díaz gobernó al país, se afirmó el interés por la conservación de los monumentos arqueológicos e históricos, principalmente a partir de la creación de la Inspección General de Monumentos en el año de 1885.

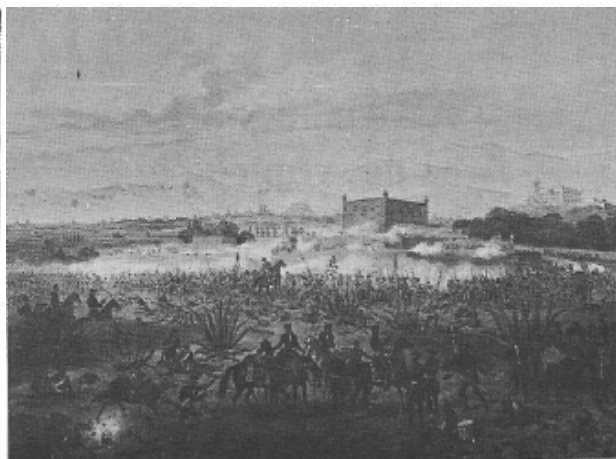
Sin embargo, la primera protección legal de los restos arqueológicos ocurrió en 1897 con la promulgación de

la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas. Esta ley produjo como resultado inmediato la formación de la Carta Arqueológica de la República Mexicana. En estos años, Manuel Gamio comenzó a elaborar las primeras guías arqueológicas para servicio del público. Preparó el Directorio de las principales ruinas de la República Mexicana.

En 1914, en plena lucha revolucionaria, el gobierno interino de Huerta expide la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales.

En la década de los años veinte se elaboraron las normas mínimas de catalogación y sistematización del registro arqueológico, que consistían en la creación de una cédula donde se precisaba la localización del sitio, el tipo de sitio y las vías para llegar a él desde la capital de la República. La publicación en 1939 de la Carta Arqueológica de la República Mexicana, que el INAH y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, iniciaron en colaboración, constituyó un gran avance en la protección de los monumentos y zonas arqueológicas. Esta Carta presentó un inventario de los sitios conocidos, y suscitó una serie de discusiones académicas acerca de los métodos y técnicas más apropiados para la delimitación y estudio de los monumentos arqueológicos. Entonces se propuso la utilización de la fotografía aérea como instrumento de localización.

En la década de 1940 se da otro paso adelante al apoyarse la catalogación de bienes inmuebles históricos, principalmente edificios religiosos y la publicación de los trabajos realizados en los estados de Hidalgo y Yu-



catán. A ello se suma la publicación de los textos de Manuel Toussaint sobre *Arte Colonial en México* en 1948 y el de Ignacio Marquina sobre *Arquitectura Prehispánica* en 1951.

A principios de la década de los sesenta aparecieron los primeros volúmenes de las Cartas Arqueológicas correspondientes a los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. Por esos años la Comisión del Territorio Nacional inició los trabajos de inventario de los recursos del territorio y sus esfuerzos concluyeron en una edición cartográfica por temas (topografía, uso del suelo, etcétera) que, junto con la fotografía aérea, sirvieron como material de apoyo al registro de monumentos arqueológicos.

Con apoyo en la legislación de protección al patrimonio cultural, en 1972 México actualizó su marco jurídico para la protección de los monumentos arqueológicos e históricos. La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, vigente hasta la fecha, determinó que es de *utilidad pública* la investiga-

ción, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos, e históricos; que *son monumentos arqueológicos* los bienes muebles e inmuebles producto de culturas anteriores al establecimiento de la cultura hispana en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

Con respecto a los *monumentos históricos* la misma ley establece que se reconoce por tales los bienes vinculados con la historia de la nación a partir del establecimiento de la cultura hispánica, atribuyéndole también dicho carácter a los inmuebles privados con características relevantes. Y más importante aún, reconoce la existencia no sólo de monumentos aislados, sino de estructuras en las que se relacionan conjuntos de inmuebles y que esta ley denomina Zona de Monumentos Históricos.

Bajo la nueva denominación de zonas ha sido posible proteger mejor el valor cultural y social de los monumentos históricos.

Conservación del patrimonio arqueológico e histórico

Estas vastas tareas son, por ley, obligaciones prioritarias del Instituto.
Su cumplimiento lo realizan diversas áreas, como se verá adelante.

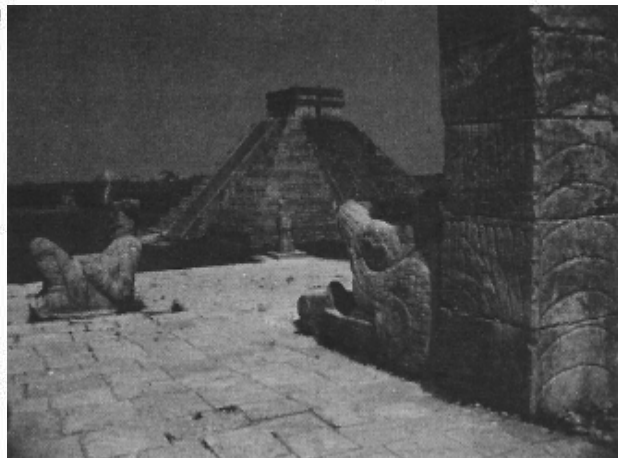
Actividades del Área de Arqueología

Se establecieron los criterios normativos para dos de las funciones básicas del Registro que anteriormente no operaban de manera adecuada: la de la catalogación de zonas arqueológicas y la de las declaratorias. Asimismo, se dio impulso al registro de monumentos arqueológicos muebles tanto de personas físicas como morales.

Un programa prioritario en el campo de la arqueología es la elaboración del Atlas Arqueológico, que consiste en la localización y descripción, mediante fotografía aérea e investigación directa de campo, de los monumentos y sitios arqueológicos existentes en el territorio nacional. ¿Qué tenemos? ¿Dónde está localizado? ¿En qué condiciones se encuentra?, son las preguntas principales que busca satisfacer esta investigación. A partir de este conocimiento básico, el Instituto estará en condiciones de definir mejor las actividades futuras de investigación, protección y valorización social del patrimonio arqueológico. Dos son los resultados inmediatos que aporta esta investigación: creación de un banco de datos computarizado, para uso interno de la institución, y una obra de divulgación que, dividida según los estados de la Federación, ofrecerá al público un conocimiento preciso sobre las zonas arqueológicas del país y las civilizaciones que las construyeron.

En el proyecto de Atlas Arqueológico han participado más de 150 arqueólogos y estudiantes, quienes a través de modernos sistemas de registro han documentado más de diez mil zonas arqueológicas.

El replanteamiento de la normatividad para la fundamentación de declaratorias de zonas arqueológicas ha permitido proponer decretos que les garantizan una protección más inte-

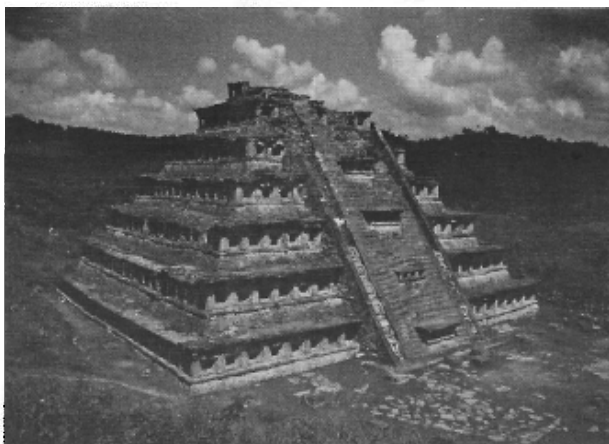


gral. Se concluyeron estudios para la fundamentación de los proyectos de declaratoria de Zona Arqueológica de Chichén Itzá, Teotihuacan, Cholula, La Quemada y Sierra de las Navajas, y se están elaborando los de Monte Albán y La Venta y Teotenango.

Un paso previo a la fundamentación de una propuesta de declaratoria es la delimitación de la zona arqueológica correspondiente; entre 1983 y 1986 se han delimitado 37 zonas.

La protección de las colecciones arqueológicas que están bajo la custodia de personas físicas o morales, depende del registro de éstas. En los últimos cuatro años se han registrado 69 de estas colecciones, con un total de 32 700 cédulas, lo que implica un número aún mayor de piezas.

Para atender los problemas relativos a la tenencia y uso del suelo en zonas arqueológicas, se adoptaron dos procedimientos. El primero consiste en adquirir, por compra directa, los terrenos de zonas arqueológicas en manos de particulares o indemnizados por restricción al uso de los mismos. Este procedimiento se puso en práctica en Huandacareo, Mich., Chinkultik y Toniná, Chis., y está en proceso de realizarse en La Venta y Teotihuacan, con la participación de los gobiernos de los estados de Tabasco y de México. El segundo procedimiento para proteger las zonas arqueológicas, es la inclusión de éstas en las declaratorias de Parques Nacionales o Reserva de la Biósfera, que tiene a su cargo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. En las declaratorias realizadas antes por esta Secretaría, quedaron protegidas las zonas arqueológicas de Tula, Palenque, Tulum y Dzibilchaltún. En este año se expidió el Decreto de la Reserva de la Biósfera de la Selva Lacandona que protege a las zonas arqueológicas de Bonampak y Yaxchilán y a otras 40 aún no exploradas. Actualmente se trabaja en la declaratoria de la Reserva de la Biósfera de Calakmul, que protegerá las zonas de Calakmul y Hormiguero, en Campeche, y varias decenas de zonas arqueológicas más, que sólo han sido investigadas de manera muy limitada.



Paralelamente se realizaron importantes obras de protección y conservación de los monumentos ubicados en las zonas arqueológicas. En Cacaxtla, con el apoyo del gobierno estatal y de diversas instituciones, se inició el proyecto de conservación y protección (por medio de un techado), del gran basamento donde se localizan las famosas pinturas de Cacaxtla, el cual quedará terminado en los primeros días de 1987. Una protección similar, pero en una escala más reducida, se le ha dado al patio hundido del sitio arqueológico de Tepantecuanitlán, en el estado de Guerrero. En Monte Albán, sesenta esculturas gravemente afectadas por su constante exposición a la intemperie, fueron sustituidas por réplicas y los originales trasladados al museo de sitio que se construyó en la misma zona arqueológica. Un procedimiento semejante de conservación se está siguiendo en diversos monumentos de Dainzú, Oax., La Venta, Tab., y Tula, Hgo. En Bonampak, la Dirección de Restauración inició en 1984 en ambicioso programa de restauración de las pinturas murales de ese lugar, que quedará concluido en 1987.

A la par que se llevaban a cabo estas obras de protección y conservación, en 1984 se inició un programa de mejoramiento de los servicios al público en las zonas arqueológicas. Con el apoyo de los gobiernos estatales, del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), se construyeron unidades dotadas de estacionamiento, entrada única de acceso, museo de sitio, servicios sanitarios y área comercial en Monte Albán, Dzibilchaltún, Uxmal y Toniná, y están por terminarse las de Chichén Itzá, Cacaxtla, Tulúm y Dainzú.

Se ha continuado con las actividades de vigilancia, limpieza y mantenimiento de las zonas arqueológicas abiertas al público, que en la actualidad pasan de 100 en todo el país.

Se realizaron múltiples acciones de salvamento y rescate arqueológico, entre las que destacan las asociadas a las obras del metro en el D.F., las de las termoeléctricas e hidroeléctricas que construye la Comisión Federal de Electricidad, las de los gasoductos y otras obras ejecutadas por PEMEX, las de las obras de infraestructura turística que realiza FONATUR en Huatulco, las derivadas de las obras en los fraccionamientos que construyen las compañías privadas en Quintana Roo, y el salvamento asociado a la cimentación del techado del gran basamento de Cacaxtla.

La investigación y restauración de zonas arqueológicas se continuó, con diversos grados de avance y de apoyo presupuestal, en los estados de Chihuahua (Casas Grandes), Zacatecas (La Quemada), Michoacán (Huandacareo, Tres Cerros y Teremendo), Querétaro (Ranas), Hidalgo (Tula), Morelos (Xochicalco), Guerrero (Tepantecuanitlán), Veracruz (Cempoala, La Antigua, Tajín y Coyuxquihui), Tabasco (La Venta y Pomoná), Chiapas (Palenque, Xupá, Bonampak, Yaxchilán, Toniná y Chinkultik), Campeche (Jaina, Edzná, Calakmul, Hormiguero, Río Bec, Xpuhil, Becán y Chicanná), Yucatán (Aké, Dzibilchaltún, Uxmal y Chichén Itzá), y Quintana Roo (Tulúm y Kohunlich). Particularmente en este año de 1986, las actividades de investigación, de restauración y de mantenimiento de zonas arqueológicas fueron afectadas por las adecuaciones presupuestales y el retraso en los calendarios de pago.



Actividades de la Dirección de Monumentos Históricos

La Dirección de Monumentos Históricos tiene a su cargo un importante proyecto nacional: levantar el catálogo de los monumentos históricos de los siglos XVI al XIX, conforme los define la Ley Federal de 1972. Para realizar esta gigantesca tarea con recursos humanos y financieros limitados, el Instituto solicitó la colaboración de los estados de la Federación y la participación de la propia población y de las asociaciones e instituciones culturales de los estados. Esta participación, y la coordinación técnica de personal del Instituto, hizo posible que en un año se levantaran los catálogos de monumentos históricos de los siete estados de la frontera norte, en los cuales se catalogó un total de 5 665 inmuebles históricos, gracias a la colaboración del Programa Cultural de las Fronteras de la Subsecretaría de Cultura de la SEP, que se ha hecho cargo de la edición de estos catálogos. Este inventario del patrimonio histórico regional sirve ahora a los gobiernos y a la población de esas regiones como instrumento de conservación de sus monumentos.

La participación de la propia población en la identificación y clasificación de su patrimonio cultural extendió las fronteras de los llamados monumentos históricos; obligó a incluir monumentos y zonas de carácter popular, y profundizó la conciencia de los pobladores acerca de la importancia de su patrimonio.



nio. Hoy, esta misma población participante es la mejor defensora de sus bienes culturales.

Dentro de este mismo programa se terminó la catalogación de 10 520 monumentos históricos inmuebles en los estados de Campeche, México, Tlaxcala, Puebla, y los catálogos del Centro Histórico de la ciudad de México y de las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco en el Distrito Federal.

Al comenzar la presente administración eran 11 las zonas de monumentos históricos protegidas por declaratorias presidenciales, procedimiento que asegura su defensa legal. A partir de entonces, el Instituto ha promovido la declaratoria de diez zonas de monumentos históricos, que hoy están protegidas por el Decreto Presidencial respectivo, y se han turnado, para su consideración, ocho nuevos proyectos de declaratoria para las zonas de monumentos históricos de Azcapotzalco, Tlalpan y San Ángel en el D.F.; de San Juan del Río en Querétaro; de Campeche en Campeche; de Santa Rosalía en Baja California Sur; de Tlacotalpan en Veracruz y de Mexcaltitlán en Nayarit.

Asimismo, el Instituto trabajó en la preparación de los expedientes técnicos de las zonas arqueológicas e históricas que el Secretario de Educación Pública envió a la UNESCO, a fin de que sean consideradas Patrimonio Mundial de la Humanidad (Oaxaca, Puebla, Cholula, Pátzcuaro, Centro Histórico de la ciudad de México, Teotihuacan). Es la primera vez que México propone a la UNESCO este tipo de declaratorias, que, de ser aprobadas, aumentarán la protección interna y generarán apoyos internacionales para su conservación.

En la catalogación del patrimonio cultural se introdujo la novedad de catalogar el patrimonio mueble (pintura, escultura, objetos de culto, etcétera), asociado a los monumentos históricos, con las técnicas que proporciona la televisión. Con estas técnicas, se realizaron los catálogos de monumentos muebles de las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, y el de la ciudad de Tlaxcala.

Con motivo de los festejos del 175 aniversario de la Independencia se unieron los esfuerzos del INAH con los del Gobierno del estado de Guanajuato y la SEDUE para la restauración de diversas obras. El Instituto intervino en la restauración de la Parroquia de Dolores y de otras dos iglesias más y en un programa de mejoramiento de la imagen urbana de la zona de monumentos históricos de Dolores.

Por otra parte, la Dirección de Monumentos Históricos participó con el Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Renovación Habitacional Popular, en la evaluación de los daños sufridos por los monumentos históricos a raíz de los sismos de septiembre de 1985,

y en los programas dirigidos a su rehabilitación. En enero de 1986 el Instituto firmó un convenio con Renovación Habitacional Popular para trabajar conjuntamente en la restauración y habilitación de monumentos históricos expropiados que serán destinados a vivienda. A partir de estas formas de colaboración, y mediante una relación constante con los vecinos, se pudo realizar un diagnóstico completo de los monumentos dañados, elaborar las normas para su restauración y encontrar formas viables de uso que conserven sus características y aseguren su preservación para el futuro.

La Dirección de Monumentos Históricos se ha concentrado en la elaboración de procedimientos para reglamentar las intervenciones en los monumentos y zonas de monumentos históricos. El próximo año quedarán terminados los reglamentos que permitirán una mejor elaboración de las declaratorias que protegen a las zonas y monumentos históricos, una metodología tipo para los reglamentos y los nuevos manuales para mantener y conservar los monumentos históricos. Paralelamente se ha trabajado en un programa de integración y reorganización de las áreas y departamentos de la Dirección, y en la clasificación y ordenamiento de la Planoteca, Diapoteca, Biblioteca y del Archivo Fotográfico.

La Dirección ha atendido, durante estos cuatro años, la expedición de 1 605 licencias de obras y 474 licencias de anuncios en monumentos históricos; realizó 1 827 inspecciones de

obra. Produjo 1 693 dictámenes emitidos por la Comisión Nacional de Monumentos Históricos; suspendió 1 017 obras, desde obras mayores, como la Línea 8 del metro, hasta obras menores en zonas de monumentos históricos. Entregó 239 citatorios a infractores de la Ley Federal, imponiendo 39 multas en 1986. Elaboró 45 textos de inscripción y efectuó 68 notificaciones; para registrar los inmuebles expropiados por el DDF ha visitado 78 monumentos históricos y elaborado sus descripciones.

Entre todas estas acciones, destaca la nueva relación establecida entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, y las asociaciones civiles. Por disposición de la Ley Federal de 1972, el Instituto tiene la responsabilidad de normar las acciones de estas dependencias cuando intervienen en monumentos y zonas de monumentos históricos. Pero es un hecho, demostrado por la realidad, que si el INAH no se asocia con las autoridades y dependencias que directamente participan en los programas de desarrollo urbano, uso del suelo y ejecución de las obras que modifican el entorno urbano, no puede ni podrá cumplir efectivamente con esas funciones. Por esa razón, el Instituto decidió incrementar su relación con esas autoridades y ha promovido, en los términos que establece la Ley, la creación de Comisiones Estatales Técnico-Consultivas, y de asociaciones civiles que colaboran, como órganos auxiliares, en la conservación del patrimonio histórico y cultural.

Actividades de la Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural

Esta Dirección cumple las importantes tareas de restauración del patrimonio cultural mueble: pintura mural y de caballete, cerámica, piedra, textiles, escultura y documentos gráficos. Restaura directamente los bienes muebles que tiene a su cargo el INAH, proporciona asesoría técnica a las diversas dependencias y Centros Regionales del Instituto, y colabora con diversas dependencias federales, estatales y municipales, y con los organismos académicos y culturales nacionales e internacionales que tienen bajo su custodia bienes muebles. Para cumplir con estos objetivos, está organizada en áreas de restauración y conservación que atienden a los diversos tipos de bienes muebles, y dispone de laboratorios especializados para realizar esas funciones.

Durante la presente administración, la Dirección de Restauración ha desarrollado numerosos proyectos de restauración del patrimonio mueble, entre los que destacan: el lienzo de Jucutácato; la Parroquia de Dolores Hidalgo; figuras de caña de maíz de Mexicalzingo, D.F. y de Zacatecas; esculturas del retablo del templo de Zacualpan de Amilpas, y la conservación y restauración de las colecciones del Museo Regional de Chiapas. Entre las obras de investigación realizadas, la titulada "El Pintor de Conventos. Los Murales del Siglo XVI en la Nueva España", recibió en 1985 el Premio Francisco Javier Clavijero.

Más intensa y exigente ha sido su participación en la restauración y conservación de los bienes muebles de diversas áreas del Instituto. Estas demandas le impulsaron a la Dirección de Restauración un ritmo de trabajo agobiante, que se expresa en la atención brindada a diversas dependencias del propio INAH.



**Dependencias del INAH atendidas por la
Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural**

ZONAS ARQUEOLÓGICAS

Templo Mayor, D.F.
Tlatelolco, D.F.
Teotihuacan, Méx.
Huapalcalco, Hgo.
Cacaxtla, Tlax.
Palenque, Chis.
Bonampak, Chis.

MUSEOS

Museo de Acolman, Méx.
Museo Sto. Domingo, San Cristóbal de las Casas, Chis.
Museo Regional de Nuevo León, Monterrey
Museo Regional de Zacatecas, Zac.
Museo Regional de Chiapas
Museo Regional de Morelia, Michoacán
Museo Regional de Querétaro, Qro.
Museo Regional de Villahermosa, Tabasco
Museo Regional de Hermosillo, Son.
Museo Regional de Tlaxcala, Tlax.
Museo Regional de Nayarit
Museo Regional del Fuerte de San Diego, Acapulco, Gro.
Fuerte de San Juan de Ulúa, Veracruz
Museo Nacional de las Intervenciones
Museo Nacional de Historia
Museo Nacional de Antropología
Museo Nacional de las Culturas
Museo Nacional del Virreinato
Museo Nacional del Carmen
Galería de Historia
Casa del Alfeñique, Puebla
Museo de Antropología de Jalapa

DEPARTAMENTOS

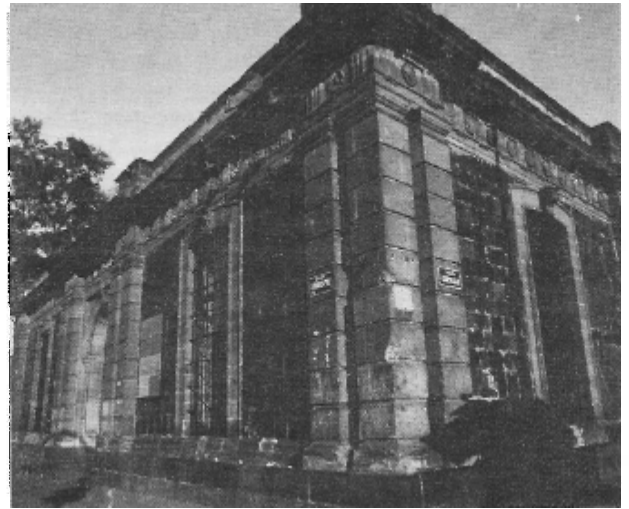
Salvamento Arqueológico
Antropología Física
Exposiciones Itinerantes
Etnografía
Arqueología Subacuática

CENTROS COMUNITARIOS

San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Culhuacán, D.F.

BIBLIOTECAS

Nacional de Antropología

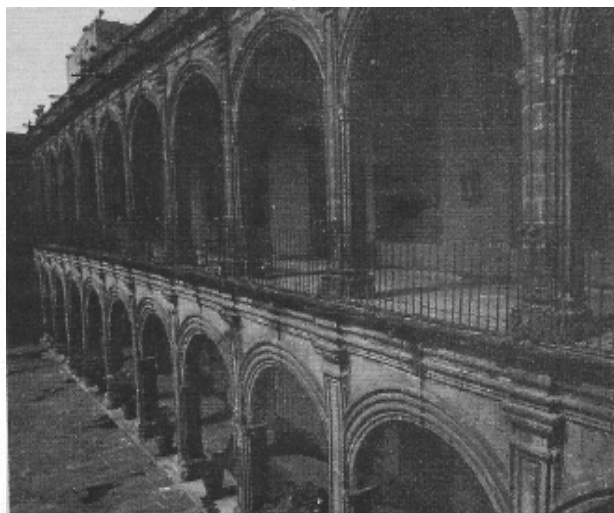


Igualmente se ha dado apoyo a dependencias, patronatos, sociedades y municipios externos al INAH. En conjunto, en 1984 se restauraron 3 609 obras, lo cual significó un incremento de 2 124 con relación a la producción del año anterior. Es importante destacar que dicha producción se refiere a los bienes muebles e inmuebles por destino que se encuentran asociados a monumentos históricos y zonas arqueológicas. Esto quiere decir que el tratamiento de una sola obra requiere muchos meses de trabajo y la intervención de equipo técnico completo.

Cabe destacar la importancia de los proyectos de conservación y restauración de colecciones para museos, en particular el de las colecciones del Museo Regional de Chiapas, por el trabajo interdisciplinario que se logró con otras dependencias y el trabajo en equipo realizado entre las diferentes especialidades técnicas del centro de trabajo. Es importante subrayar que, si no se hubiera dado esta conjunción de esfuerzos, dicho proyecto no habría terminado en el corto plazo —5 meses del año de 1984— en el que se realizó.

Para dar idea del trabajo realizado, tanto en las instalaciones de la Dirección, como las del Museo Regional de Chiapas, podemos decir que tan sólo este proyecto rebasó en un 75% la producción realizada durante todo el año de 1983, alcanzando el número de 2 569 obras tratadas.





Material etnográfico	1 051
Pintura de caballete	79
Cerámica	1 236
Textiles	144
Escultura	16
Documentos gráficos	43
Total	2 569

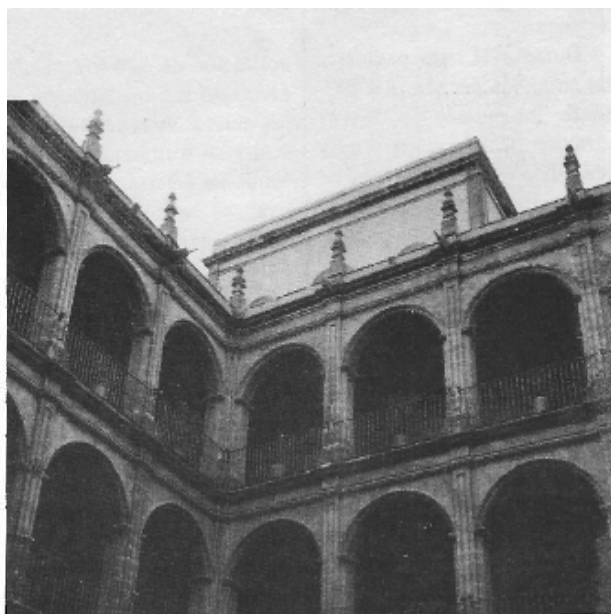
Por lo que respecta al año de 1985, un recuento de la producción efectuada, arroja las siguientes cifras de obra terminada:

Pintura de caballete	41
Escultura policromada	59
Documentos gráficos	131
Pintura mural	1 754 m ²
Textiles	146
Piezas etnográficas	345
Retablos (13)	850 m ²

Otras dependencias atendidas por la Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural

Archivo Histórico de Tlaxcala
 Delegación de Contreras, D.F.
 Patronato Pro-restauración del Templo de Zacualpan de Amilpas, Mor.
 Instituto Tlaxcalteca de la Cultura
 Santuario de Ocotlán, Ixtacuxtla, Tlax.
 Patronato de protección de patrimonio cultural de San Fco. Huamantla, Tlax.
 Monumento Histórico de Ixtenco, Tlaxcala
 Monumento Histórico de Nativitas, Tlaxcala
 Monumento Histórico de Acuamanala, Tlaxcala
 Monumento Histórico de Apetatitlán, Tlaxcala
 Monumento Histórico San Martín Obispo, Edo. de México
 Patronato de protección del patrimonio cultural de Mexicaltzingo, D.F.
 Monumento Histórico San Luis Obispo, Tlaxcala
 Monumento Histórico, San Miguel Arcángel, Xometla, Acolman, Edo. de México
 Monumento Histórico, Sta. Cecilia Tepetlapa, Xochimilco, D.F.
 Monumento Histórico de la Purísima Concepción en Otumba, Edo. de México
 Museo Nacional de la Máscara, San Luis Potosí
 Museo de Arte Popular, Pátzcuaro, Mich.
 Museo de Antropología de Jalapa
 Museo Pedro Coronel, Zacatecas
 Residencia Oficial de los Pinos
 Casa del Risco
 Fomento Cultural BANAMEX
 Universidad Nacional Autónoma de México
 Museo Nacional de Culturas Populares
 Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística
 Municipio de CanCuc en el estado de Chiapas.

Otra actividad relevante en la que participó la Dirección de Restauración, fue organizar, en colaboración con el Getty Conservation Institute, un encuentro internacional sobre Conservación Arqueológica *in situ*, en el que participaron especialistas de 17 países.

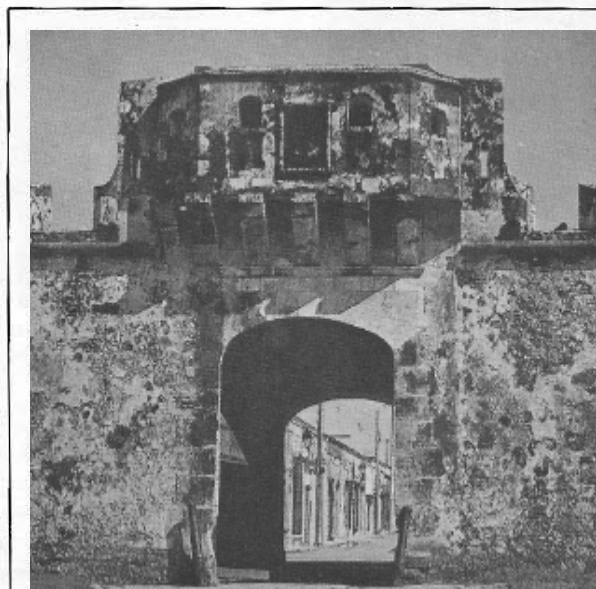


Los museos y su función como conservadores del patrimonio cultural

Los museos tienen varias funciones, pero una de las más importantes es su función como centros de conservación del patrimonio cultural mueble de un país, de una región o de una localidad. En virtud de esta función primordial, en los museos se concentran, se clasifican y estudian las múltiples creaciones culturales realizadas por el hombre a través de su desarrollo histórico. A partir de esta función básica, los museos desarrollan los programas museográficos y culturales que realzan y difunden al patrimonio cultural que custodian.

En México, por tradición histórica, el Estado ha considerado a los museos como instituciones idóneas para conservar el patrimonio cultural creado por los mexicanos, como instrumentos que fortalecen una identidad nacional fundada en valores propios, y como medios valiosos para apoyar el sistema educativo y la educación extraescolar. Por estas tres vías, los museos han hecho tangible y apreciable el patrimonio cultural de los mexicanos.

Durante el siglo pasado y las primeras décadas del presente, los museos de México estuvieron dominados por la idea de expresar, a través de sus contenidos históricos y museográficos, los valores propios de la cultura nacional. Por cultura nacional se entendió entonces un conjunto de símbolos elaborados en la capital del país que transmitían mensajes homogéneos y centralistas de la cultura. El museo ubicado en la capital de la República se convirtió en museo nacional, y todas las culturas y regiones se volvieron zonas tributarias de él. Entre otras consecuencias, la



Museo Regional de Campeche Casa del Teniente de Rey Campeche, Campeche

Septiembre de 1985.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



aplicación de esta concepción favoreció la concentración en los museos de la capital de los múltiples testimonios culturales de las diversas regiones del país.

Esta tendencia centralizadora fue combatida por sucesivas generaciones de antropólogos, sociólogos e historiadores, que en las décadas de 1960 y 1970 afirmaron el carácter multiétnico de la población y la pluralidad cultural del país, y reclamaron una política consecuente que permitiera la libre manifestación de la pluralidad socio-cultural que constituye a la nación. Actualmente los programas de go-

bierno reconocen el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad mexicana, y en este reconocimiento se funda el programa de desconcentración y descentralización cultural que se ha puesto en marcha.

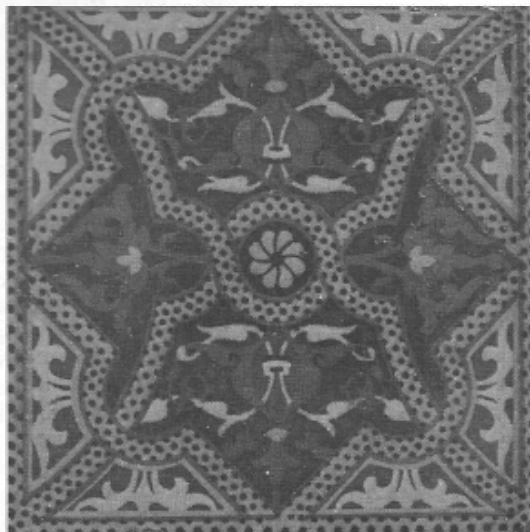
Hoy el Instituto tiene a su cargo cinco museos nacionales: el Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional del Virreinato, el Museo Nacional de Historia, el Museo Nacional de las Intervenciones y el Museo Nacional de las Culturas. En los primeros cuatro el Instituto presenta, a los visitantes nacionales y extranjeros, una visión general de la formación histórica de Méxi-

co, desde los orígenes de la cultura mesoamericana, hasta el presente. Estos museos acumulan y exhiben testimonios históricos procedentes de todas las regiones del país y desarrollan importantes tareas de catalogación, investigación y difusión a nivel nacional. El Museo Nacional de las Culturas trata de mostrar las características de otras culturas que florecieron en distintas partes del mundo.

En los Museos Regionales o Estatales se expresa la política de desconcentración y descentralización cultural que realiza el Instituto. A la fecha hay Museos Regionales en otros tantos estados de la República. Son museos dedicados a mostrar, a través de sus colecciones, el desarrollo histórico del Estado mediante un enfoque regional que pone de relieve lo propio de ese desarrollo y la diversidad cultural que lo constituye.

Los llamados Museos de Sitio están ubicados en las zonas arqueológicas o en monumentos históricos importantes. Su función es mantener, en el mismo sitio arqueológico o histórico, las colecciones y objetos muebles asociados al monumento, de manera de conservar íntegramente lo que histórica y culturalmente forma una unidad.

Los Museos Locales contienen colecciones arqueológicas y otros testimonios culturales del lugar. Los Museos Escolares se proponen interesar a la población escolar en las tareas de rescate y conservación de los testimonios de su ámbito cultural. Por último, los Museos Comunitarios son realizados por las mismas comunidades, con asesoría del Instituto, y están dirigidos a destacar los valores culturales de la co-



Azulejo utilizado en la decoración del inmueble del Museo de Historia de Tabasco.

Museo de Historia de Tabasco CASA DE LOS AZULEJOS

Villahermosa, Tabasco
Diciembre-1985

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



munidad y a fortalecer la solidaridad social.

Estos museos carecían de un organismo que los comunicara entre sí, de reglamentos que ordenaran su organización interna y de lineamientos generales que armonizaran sus distintos objetivos. Al principio de la actual administración se creó el Consejo de Museos y más tarde el Consejo Nacional de Museos, organismo que agrupa a los representantes de los distintos tipos de museos del Instituto y que tiene por objeto establecer las normas generales del sistema de museos del INAH, y definir los programas prioritarios que el Instituto debe realizar en este campo. Este Consejo elaboró el *Programa Nacional de Museos*, el *Reglamento General de los Museos del INAH* y las *Normas Básicas de Seguridad para los Museos del Instituto*. A partir de esta reglamentación

general, cada museo ha elaborado o está por concluir sus reglamentos internos y sus programas específicos. Para apoyar y coordinar las actividades del sistema de museos del Instituto, en 1983 se restableció la Dirección de Museos y Exposiciones. Paralelamente se han celebrado reuniones especiales del área de museos, a nivel nacional y regional, para crear formas regulares de comunicación y evaluación.

En base a estos lineamientos se acordó reforzar la vocación tradicional de los museos del INAH como instituciones dedicadas a fortalecer la conciencia histórica nacional y la difusión de los valores de la cultura mexicana. Asimismo, se acordó impulsar la desconcentración cultural mediante la creación de nuevos Museos Regionales en los estados donde no los hubiera, y reorganizar los antiguos a partir de la

elaboración de nuevos guiones históricos y de una museografía que armonizara las nuevas técnicas de seguridad con los fines de difusión de los museos.

Con la participación de los gobiernos estatales y el apoyo de la Secretaría de Programación y Presupuesto, entre 1983 y 1986 el Instituto trabajó en la creación de siete nuevos museos regionales en el interior del país: Museo Regional del Estado de Hidalgo (Pachuca), Museo Regional de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez), Museo Histórico de Sonora (Hermosillo), Museo Histórico de Tabasco (Villahermosa), Museo Regional de Campeche (Campeche), Museo Histórico de Acapulco y Museo Regional de Guerrero (Chilpancingo). Es decir, en un lapso breve, y pese a las condiciones económicas, se crearon siete nuevos polos de conservación del patrimonio cultural, y se fortaleció una política cultural en esas regiones que promueve el rescate, la adquisición y el enriquecimiento de sus propias tradiciones.

Con excepción del Museo Regional de Chiapas, que está ubicado en un edificio moderno especialmente construido para albergar un museo, la creación de estos museos se acompañó del rescate y restauración de antiguos monumentos históricos que hoy, gracias al nuevo servicio social que prestan, tienen asegurada su conservación. Por otro lado, la creación de estos museos generó en cada estado un fuerte movimiento de recuperación, adquisición y protección del patrimonio cultural local y regional. De acuerdo con la política de desconcentración y descentralización cultural, el Instituto transfirió a estos museos colecciones y objetos propios de la región o muy relacionados con ella, que estaban dispersos en diferentes depósitos y bodegas de otros museos. Al mismo tiempo los gobernadores de esos estados adquirieron colecciones importantes para el museo, y la población aportó numerosas donaciones de objetos

MUSEO REGIONAL DE OAXACA

Exconvento de Santo Domingo

Oaxaca, Oax., México

Martes a viernes de 10:00 a 18:00 horas
sábados y domingos de 10:00 a 17:00 horas

exposiciones temporales

conciertos

conferencias

venta de libros y

reproducciones de cerámica
y joyería

**MUSEOS
DEL INAH**

que hoy forman parte del patrimonio del museo. Esta participación de diversos sectores de la población se ha institucionalizado a través de la creación de patronatos y sociedades de amigos de esos museos. Al mismo tiempo, para ser coherentes con esta participación efectiva del gobierno y de la sociedad en la conservación de su propio patrimonio, se creó en esos museos una Junta de Gobierno en la que participan un representante del gobierno estatal, otro de las instituciones académicas y culturales de la región, el director del museo y el director del Centro Regional del INAH en el estado. Mediante los convenios suscritos entre los gobiernos de estos estados y el Instituto, se acordó que el gobierno estatal participe en la conservación, mantenimiento y seguridad de los museos: proporciona el personal de

limpieza y seguridad y asume los costos de mantenimiento. El INAH, por su parte, aporta el personal técnico, el Jefe de Seguridad y el Director del Museo, y los servicios de apoyo de la Dirección de Museos y Exposiciones. De esta manera, sumando esfuerzos y participaciones, y respondiendo a las demandas reales de una población cada vez más interesada en la protección de su propio patrimonio, se ha fortalecido la conservación del patrimonio cultural regional, se ha extendido la red de museos del Instituto, y se han integrado en forma armónica los intereses locales y regionales con los objetivos nacionales de conservación del patrimonio cultural.

Junto a la creación de nuevos museos, se emprendió el programa de reorganización y renovación de los antiguos Museos Regionales del Institu-

to. En 1985 se renovaron las instalaciones, los guiones históricos y la museografía de los Museos Regionales de Tlaxcala y Michoacán, y se trabaja actualmente en la reorganización de los guiones históricos de los museos de Oaxaca, Jalisco, Morelos, Yucatán y Querétaro. También se ha iniciado la adaptación y restauración de las instalaciones de los museos de Yucatán y Querétaro. Se trabaja en la creación de los nuevos museos del Estado de México en Toluca, de Colima, en Colima, y en el museo regional de Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Instituto también trabajó intensamente en la reorganización y creación de nuevos Museos de Sitio en las zonas arqueológicas. En 1984 se renovaron y ampliaron los Museos Arqueológicos de Comalcalco en Tabasco y de Cancún en Quintana Roo, y se crearon

nuevos Museos de Sitio en Monte Albán, Dzibilchaltún, Uxmal y Chichén-Itzá. Este programa está dirigido a conservar, en su propio lugar de origen, los monumentos y colecciones muebles asociados a ellos que históricamente nacieron unidos y que a partir de un principio científico y cultural estricto no deben disgregarse. Es, asimismo, una respuesta positiva a las demandas de las comunidades del lugar que han solicitado conservar en su sitio los monumentos y testimonios históricos que los identifican con su pasado.

Respecto a los museos locales, el Instituto sólo ha apoyado las solicitudes que le han presentado los municipios y gobiernos estatales, interviniendo en la elaboración de los guiones y la realización museográfica. De este modo se colaboró en la creación de varios Museos Municipales en

CUADRO. 1

MUSEOS REGIONALES

MUSEOS	TIPO DE EDIFICIO	SUP/M ²	EX.	CAF.	AUD.	BIBL.	OT.	FECHA
MR-HIDALGO	histórico	660	X	X	X	X	X	1984
MR-CHIAPAS	nuevo	2 560	X	X	X	X	X	1984
MR-SONORA	histórico	1 639	X	X	X	X	X	1985
MR-CAMPECHE	histórico	2 074	-	-	-	-	-	1985
MR-TABASCO	histórico	968	X	X	X	-	-	1985
MR-TLAXCALA	histórico	400	X	X	X	X	X	1986
MR-MICHOACÁN	histórico	2 905	X	-	X	X	X	1986
MR-GUERRERO	histórico	2 500	X	-	X	-	-	1986

TOTAL: Ocho Museos Regionales

13 706 m²

ABREVIATURAS:

SUP/M² = Total de superficie de metros cuadrados construidos, incluyendo áreas de exhibición

EX. = Expendios de publicaciones y reproducciones del INAH

CAF. = Cafetería

AUD. = Auditorio

BIBL. = Biblioteca

OT. = Otros servicios como talleres, bodegas, sanitarios públicos, etcétera.

Tabasco, Guerrero, Chiapas y otros estados. Entre estos museos destaca el de la Resistencia Indígena en Ixcateopan y el Museo Histórico de San Cristóbal. La administración y el mantenimiento de estos museos está a cargo de las autoridades municipales y estatales. Actualmente el Instituto realiza un diagnóstico detallado sobre la situación de los museos locales que están bajo su cuidado, y a partir de él propondrá a los municipios y gobiernos estatales nuevas

formas de protección, mantenimiento y administración. Por último, los programas dedicados a desarrollar los Museos Escolares y Comunitarios, son programas de apoyo al sistema escolar y a la comunidad, realizados bajo la supervisión del personal técnico del INAH, pero están concebidos como acciones de participación directa de la colectividad.

Uno más de los resultados derivados del programa de creación y renovación de museos, ha sido la formación y

capacitación de una nueva generación de museógrafos y técnicos especializados en diversos campos de la museología. El Instituto cuenta hoy con un equipo excelente en esta área de la conservación del patrimonio cultural. Este equipo ha desarrollado nuevas técnicas que ha adaptado a las circunstancias nacionales y regionales. Es un equipo que ha establecido una nueva vinculación con los investigadores que elaboran los guiones históricos y científicos. De la unidad

entre investigadores y museógrafos ha surgido una nueva museografía apoyada en el conocimiento científico más reciente, que se expresa a través de formas didácticas y estéticas convincentes.

Además de estas actividades, los museos del Instituto cumplieron sus tareas regulares de conservación, mantenimiento, restauración y estudio de sus colecciones, y promovieron diversas exposiciones internacionales, nacionales y locales (véanse los cuadros).

CUADRO 2

MUSEOS DE SITIO ARQUEOLÓGICO

MUSEOS	TIPO DE EDIFICIO	SUP/M ²	EX.	CAF.	AUD.	BIBL.	OT.	FECHA
M. ARQ. COMACALCO TABASCO	moderno	500	X	-	X	-	-	1984
M. ARQ. CANCÚN QUINTANA ROO	moderno	360	X	-	-	-	X	1984
M.S. CACAXTLA TLAXCALA	moderno	112	-	-	-	-	-	1985
USCYT MONTE ALBÁN OAXACA	moderno	640	X	X	X	-	X	1985
USCYT DZIBILCHALTÚN YUCATÁN	moderno	230	-	-	-	-	-	1985
USCYT UXMAL YUCATÁN	moderno	2 040	X	X	X	-	-	1985
USCYT CHICHÉN ITZÁ YUCATÁN	moderno	1 650	X	X	X	-	X	1986
M. ARQ. JONUTA TABASCO	moderno	250	-	-	-	-	-	1985

TOTAL: Ocho Museos de Sitio Arqueológico 5 780 m²

ABREVIATURAS:

M. ARQ. = Museo Arqueológico

M. S. = Museo de Sitio

USCYT = Unidad de Servicios Culturales y Turísticos

CUADRO 3
MUSEOS LOCALES

MUSEOS	TIPO DE EDIFICIO	SUP/M ²	EX.	CAF.	AUD.	BIBL.	OT.	FECHA
M. FOTOGRAFÍA PACHUCA	histórico	280	X	X	X	X	X	1984
M. GREGORIO MÉNDEZ TABASCO	histórico	60	-	-	-	-	-	1984
C. I.M. ALTAMIRANO GUERRERO	histórico	120	-	-	-	X	-	1984
CENTRO CULTURAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS	histórico	1 323	X	-	X	-	-	1985
M.R. INDÍGENA GUERRERO	histórico	400	-	-	-	-	-	1986
M.H. ACAPULCO GUERRERO	histórico	20 000	X	X	X	X	X	1986

TOTAL: Seis Museos Locales

22 183 m²

CUADRO 4

MUSEOS REGIONALES, LOCALES Y DE SITIO, TOTALES

MUSEOS REGIONALES:	ocho	M ² DE SUPERFICIE: 13 706 M ²	FECHA: 1984-1986
MUSEOS LOCALES:	seis	M ² DE SUPERFICIE: 22 183 M ²	FECHA: 1984-1986
MUSEOS DE SITIO ARQUEOLÓGICO:	ocho	M ² DE SUPERFICIE: 5 780 M ²	FECHA: 1984-1986

TOTAL:

veintidós

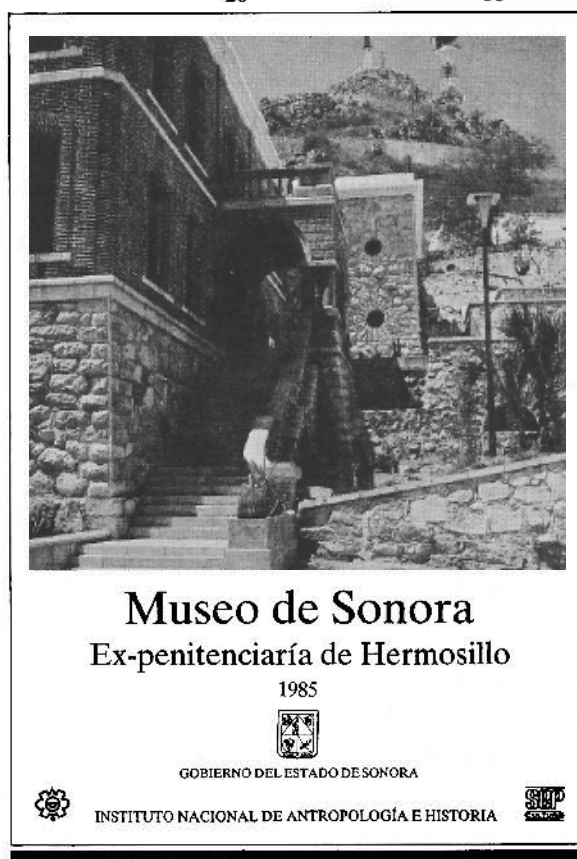
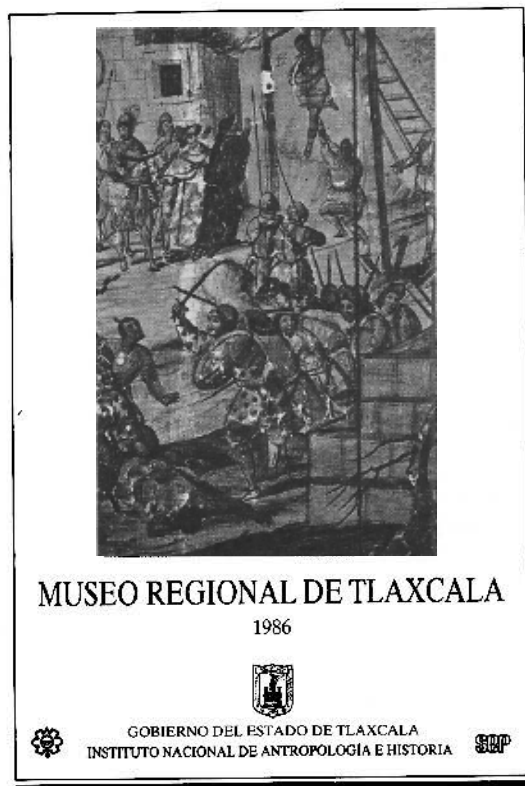
41 669 M²

TRES AÑOS

CUADRO 5

MUSEOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS

ESTADO	MUSEOS ESCOLARES		MUSEOS COMUNITARIOS	
	EN PROCESO	OPERACIÓN	EN PROCESO	OPERACIÓN
CHIHUAHUA	3	11	8	11
JALISCO	1	—	15	—
HIDALGO	1	7	3	4
OAXACA	—	—	—	1
TOTAL:	5	18	26	16



CUADRO 6

MUSEOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS, TOTALES

MUSEOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS EN PROCESO:	31
MUSEOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS EN OPERACIÓN:	34
TOTAL:	65

CUADRO 7

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

EXPOSICIÓN	EXHIBIDA EN	PROCEDENCIA	FECHA
EL ORO DE COLOMBIA	Museos Regionales de: Michoacán, Oaxaca, Guadalajara, Chiapas, Nuevo León y Yucatán. Centro Cultural de Tijuana	Colombia	1983-1984
MADHUBANI—EL BOSQUE DE LA MIEL	Museo Nacional de Historia. Museos Regionales de: Oaxaca, Yucatán y Guadalajara. Centro Cultural de Ciudad Juárez	India	1984
JAPÓN: EL MUNDO DE LOS SAMURAI	Museo Nacional de Historia	Japón	1984
EL ARTE AZTECA	Museo Manking, Londres, Inglaterra	México	1985
ARTE PRECOLOMBINO	Colombia	México	1985
TIERRA Y LIBERTAD (ARCHIVO CASASOLA)	Oxford, Inglaterra	México	1985
LA CULTURA MICHOACANA	Museo del Tabaco y Sal. Tokio, Japón	México	1985
ARQUITECTURAS DE TIERRA	Museo Nacional de Antropología	Francia	1985
LOS AZTECAS Y SUS RAÍCES	Rimini, Génova y Milán, Italia; Alemania	México	1985-1986
EL MUNDO DE AGUSTÍN V. CASASOLA	Washington, D.C., N. York e Instituto Cultural Mexicano, San Antonio, Texas	México	1985
MUÑECAS JAPONESAS Y EL ARTE DEL TÉ	Museo Regional de "El Carmen"	Japón	1985
ICONOGRAFÍA DE LOS APÓSTOLES	Museo Nacional de Arte, Argentina	México	1985
LA CULTURA OLMECA	Expoland, Osaka, Japón	México	1986
EXPO. VANCOUVER	Vancouver, Canadá	México	1986
TANACO: TRADICIÓN Y CAMBIO	Museo Nacional de las Culturas	EE.UU.	1986
EL MÉXICO LUMINOSO DE RUGENDÁS	Museo Nacional de Historia	Alemania	1986
EL ARTE DE LOS PUEBLOS EN AMÉRICA LATINA	Buenos Aires, Argentina	México	1986-1987

TOTAL: 17 EXPOSICIONES

CUADRO 8

EXPOSICIONES NACIONALES

EXPOSICIÓN	EXHIBIDA EN	FECHA
EXPOSICIÓN GRÁFICA SOBRE CIUDAD JUÁREZ	Ex-Aduana de Ciudad Juárez, Chih.	1983
HOMENAJE A SIMÓN BOLÍVAR	Senado de la República	1983
EL TESORO DEL PESCADOR	Museos Regionales de Yucatán y Quintana Roo	1984
CERÁMICA MAYA	Museo Regional de Quintana Roo	1984
ROSTRO MEXICA	Museo Arqueológico de Baja California Sur, Centro Cultural de Culiacán y Centro de las Artes Visuales, Saltillo, Coah.	1984
EL UNIVERSO DEL AMATE	Museo Guillermo Spratling y Museos Regionales de Quintana Roo y San Luis Potosí	1984
ANÓNIMO MEXICANO	Museo Regional de Tlaxcala	1984
ARTÍFICE PREHISPÁNICO	Museo Regional de Yucatán	1984
LIENZO DE JUCUTÁCATO	Museo Regional Michoacano	1985
MIGUEL CABRERA	Casa de Cortés en Oaxaca, Oax.	1985
EL GALEÓN DE MANILA	Museo Regional de Guerrero	1985
SIEMPRE NIÑOS	Museo Nacional de Historia	1985
LLEGADA DE LOS CARMELITAS DESCALZOS	Museo Regional de El Carmen, México, D.F.	1985
LA MÚSICA POR DENTRO	Museos Regionales de Chiapas y Guadalajara, y Museo Nacional de Historia	
MOLINO DEL REY: HISTORIA DE UN MONUMENTO	Museo Nacional de Historia	1985
LAS ARTES POPULARES EN LA INDEPENDENCIA	Museo Casa de Hidalgo, Dolores, Guanajuato	1985
UN PUEBLO LLENO DE MAGIA	Museo de Historia de San Miguel de Allende, Gto.	1985
PANORAMA INDÍGENA	Museo Regional de Nayarit	1985
EL HOMBRE A CABALLO: CHARRERÍA	Museo Regional de Guadalajara	1985
LAS ARMAS EN LA HISTORIA DE MÉXICO	Museo Regional de Nayarit	1985
LA MUJER INDÍGENA	Baluarto de Santiago, Veracruz, Ver.	1985

TOTAL: 21 EXPOSICIONES

CUADRO 9

EXPOSICIONES ITINERANTES

EXPOSICIÓN	EXHIBIDA EN	FECHA
LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Museos Regionales de Sonora, Nuevo León, de la Laguna, S. Luis Potosí, Zacatecas, Puebla y Tabasco	1985-1986
TÍTERES	Museo Nacional de Historia, Museo Arqueológico de Cancún, Q. R., y Museos Regionales de Michoacán y Yucatán. Campeche, Baluarte de Santiago, Ver. Museo Tuxteco y Museo Casa de Allende	1985-1986
EL LIBRO CONMEMORATIVO	Biblioteca México, México, D.F.	1985
LA AMAZONIA: CULTURA DEL TRÓPICO	Museo Regional de Tabasco y Museo de la Ciudad de Veracruz	1985-1986
LA MUJER NORTEÑA: SU VIDA EN EL SIGLO XIX	Museo Regional de Sonora	1985
HUNGRÍA: PRESENCIA CAMPESINA	Museos Regionales de Tlaxcala y Guanajuato y Museo Casa de Allende	1986
EL NIÑO INDÍGENA	Museo Regional de Guerrero	1986

TOTAL: SIETE EXPOSICIONES

CUADRO 10

MUSEOS Y EXPOSICIONES: 1983-1986, TOTALES

MUSEOS REGIONALES:	8
MUSEOS DE SITIO ARQUEOLÓGICO:	8
MUSEOS LOCALES:	6
MUSEOS ESCOLARES:	18
MUSEOS COMUNITARIOS:	16

TOTAL: 56

EXPOSICIONES INTERNACIONALES:	17
EXPOSICIONES NACIONALES:	21
EXPOSICIONES ITINERANTES:	7

TOTAL: 45

Actividades de las Áreas de Investigación

La investigación en los campos de la antropología, la arqueología y la historia ha sido, tradicionalmente, uno de los sectores más importantes puesto que le da fundamento a las otras acciones que desarrolla el Instituto. Desde sus orígenes, el INAH tuvo el privilegio de integrar en sus equipos de investigación a un grupo distinguido de arqueólogos, antropólogos, historiadores y museógrafos depositarios de una rica tradición nacionalista. De esta corriente brotaron los nuevos lineamientos que le dieron un reconocimiento internacional a la antropología mexicana, y novedosos programas de investigación que combinaron la teoría con la práctica en forma integrada. A partir de esta semilla que sembraron los fundadores, el Instituto fue progresivamente ampliando el apoyo a la investigación, la creación de nuevos campos de estudio y el número de sus investigadores.

En la década de 1960 crecieron aún más el número de investigadores y las áreas de investigación. En la actualidad el plantel de investigadores y profesores del INAH es uno de los más numerosos del país, aunque también es uno de los más concentrados en la capital. Este crecimiento, y los cambios tan radicales que ha sufrido la sociedad mexicana en las últimas décadas, llevaron a muchos investigadores del Instituto a replantear, con sentido crítico, las formas de organización de la investigación, las relaciones de un área con otra, las vinculaciones entre la investigación y las otras áreas del Instituto, la calidad y cuantía de la producción, las formas de evaluación interna, y las prioridades de la investigación ante las

demandas del entorno social. En casi todos los centros de investigación del Instituto se hicieron análisis sobre estos temas.

Como resultado de ello, en cada área y departamento de investigación se ha hecho un esfuerzo consistente por reorganizar las tareas de investigación, por establecer prioridades y por definir procedimientos internos de evaluación de los programas y resultados de la investigación. Este esfuerzo se ha combinado con un programa de reorganización académica y administrativa. La Dirección de Investigaciones Históricas hizo un análisis de su situación, y como resultado de ello sus miembros acordaron una nueva estructura académica y administrativa. El Departamento de Antropología

Social inició un programa semejante con el fin de integrar con mayor coherencia sus proyectos de investigación. La Dirección de Monumentos Prehispánicos inició, asimismo, un programa de reestructuración de sus áreas.

Además de la investigación que realizan directamente las Direcciones y Departamentos de investigación del Instituto, los Centros Regionales, los Museos Nacionales y Regionales, las escuelas y las áreas de conservación del patrimonio cultural, llevan a cabo diversos proyectos de investigación. Una gran parte de los resultados de esta investigación se traduce en los libros y publicaciones que edita el Instituto, y de ello se informa en este *Boletín*. A continuación se presenta un informe resumido

de la investigación en proceso que realizan las áreas de investigación del Instituto.

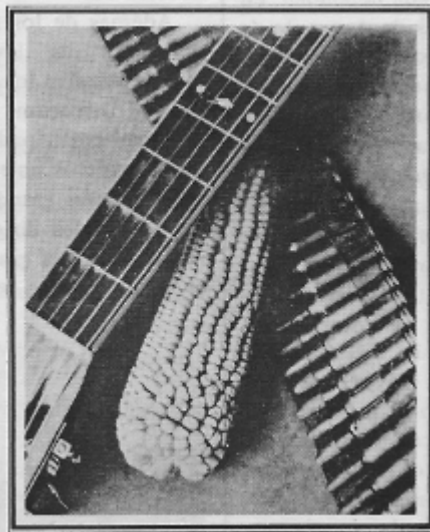
Antropología

En este campo están en proceso más de 100 investigaciones que tocan una gran variedad de temas. Hay un grupo de proyectos que estudian diversas manifestaciones biológicas y culturales en diferentes huellas de población; otro que estudia poblaciones indígenas, comunidades y sectores obreros y populares; otro que analiza procesos históricos a través de un enfoque social, económico y cultural; otro que estudia las migraciones internas y externas, los grupos sociales, las expresiones lingüísticas y diversas manifestaciones culturales.

Además de los proyectos individuales, de proyectos realizados por equipos interdisciplinarios, y de proyectos departamentales, desde 1984 el área de antropología emprendió un ambicioso proyecto colectivo y multidisciplinario: la elaboración de una *Historia General de la Antropología en México*. En esta obra participan alrededor de 300 investigadores de todas las especialidades, del INAH y de otras instituciones, y su objetivo es presentar el desarrollo histórico de la antropología en México, a partir de la época colonial. El proyecto consta de 12 volúmenes, de los cuales cuatro están en la etapa final y uno se ha terminado.

Por otro lado, con el objeto de hacer accesible al gran público el conocimiento acumulado en los centros de investigación, el Instituto emprendió la preparación de un *Atlas Cultural de México*. Este proyecto editorial se ha di-

HISTORIAS 8-9



Nuevas reflexiones sobre la Revolución Mexicana
Luis González □ Armando Bartra □ John Hart □ Salvador Rueda □ Jane D. Lloyd □ Federico Reyes Heróles □ Mario Camarena □ Lief Adleson □ Bernardo García Díaz □ Juan Luis Saniego □ José María Calderón □ Ramón Eduardo Ruiz □ Luis Javier Garrido □ Carlos Monsiváis □ Antonio Saborit □ Emma Yanes □

HISTORIAS II



Pedro Carrasco **Economía y política en el México Antiguo** □ Elsa Malvido y Carlos Viesca **La epidemia de cocoliztli de 1576** □ John Tutino **Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: El Bajío, 1585-1810** □ Heriberto Frias **Crónicas desde la cárcel** □ Jorge René González **Pecados virtuosos. El delito de solicitud** □ Marco Bellingeri **Los campesinos de Morelos y el proyecto cardenista** □ Saúl Escobar **Los 120 días. El conflicto estado-empresarios** □

vidido en una serie inicial de 12 volúmenes, dedicados a presentar, en forma accesible y con un gran despliegue de ilustraciones, las características del medio físico, la flora, la fauna, los monumentos arqueológicos, los monumentos históricos, los museos, los instrumentos musicales, los grupos indígenas, los atractivos turísticos y otras características de la pluralidad cultural que conforma al país. El 15 de diciembre de 1986 se hará el lanzamiento de esta obra, publicada conjuntamente por la Dirección de Publicaciones de la SEP, el INAH y Editorial Planeta, y a partir de enero se ofrecerá al público un volumen cada mes.

Arqueología

En el sector de arqueología el INAH cuenta con 260 investigadores, de los cuales 230 son arqueólogos y pasantes, y el resto son profesionistas especializados en campos muy variados: ingenieros geólogos,

biólogos especializados en zoología, botánica y paleontología, químicos e ingenieros químicos.

La investigación arqueológica se lleva a cabo en la Dirección de Monumentos Prehispánicos, en los departamentos que de ella dependen, en las Secciones de Arqueología de los Centros Regionales, en el Departamento de Arqueología del Museo Nacional de Antropología y en la especialidad de Arqueología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Todo proyecto relacionado con el patrimonio arqueológico tiene un componente importante de investigación, aunque en la mayoría de ellos se contempla al mismo tiempo la protección jurídica de dicho patrimonio, la restauración, o la conservación.

Hay, sin embargo, algunos proyectos que obedecen principalmente a intereses académicos. Entre ellos se pueden mencionar los relativos a estudios de yacimientos de materias primas empleadas en la

época prehispánica, estudios de carácter regional sobre los patrones de asentamiento, estudios de poblaciones sedentarias y nómadas, investigaciones en el campo de la arqueología subacuática, e investigaciones sobre las colecciones arqueológicas que se encuentran en los museos.

Historia

En el campo de la historia, la investigación está a cargo de 110 especialistas, organizados en 14 seminarios dedicados a estudiar problemas sociales, económicos, políticos y culturales relativos a la historia de México del siglo XVI al XX. Hay tres seminarios dedicados a la historia colonial, seis al siglo XIX; seis relativos al siglo XX; cinco proyectos individuales y ocho especiales.

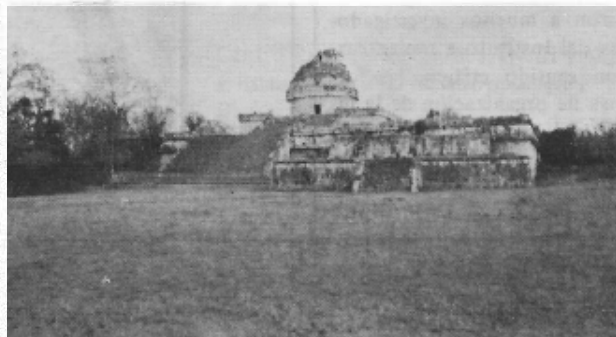
La Dirección de Estudios Históricos es una de las dependencias que ha dedicado más esfuerzos a la difusión. Un ejemplo de ello es la serie de programas de radio titulada "Reencuentros con la Historia", que lleva más de 100 programas radifónicos. Otro, de difusión académica, es la publicación de la revista *Historias*, que a la fecha va en su número 12.

Además de los numerosos proyectos de investigación que desarrollan los seminarios de esta Dirección, sus miembros han participado en grandes proyectos colectivos que son también grandes empresas editoriales dirigidas a divulgar, entre el gran público, el conocimiento especializa-

do. Los miembros de esta Dirección colaboraron en la obra *Así fue la Revolución Mexicana*, que la Secretaría de Educación Pública y la editorial Salvat editaron en 1986 en ocho volúmenes y con un tiraje de más de 40 000 ejemplares. La coordinación de esta obra estuvo a cargo del Director General del Instituto.

Junto con la Dirección de Culturas Populares y el Museo de las Culturales Populares, ambos de la SEP, la Dirección de Estudios Históricos publicó la obra *Mi pueblo durante la Revolución*, en dos volúmenes que reúnen los testimonios de diversos actores que participaron en este movimiento. Otra gran empresa colectiva es la obra titulada *Historia ilustrada de México*, en la cual colaboraron varios investigadores de esta Dirección y que la editorial Planeta comenzará a publicar en marzo de 1987 en forma de fascículos. Por último, los investigadores del Seminario de la Cultura Nacional de esta Dirección emprendieron la elaboración de una *Historia de la literatura en México*, en cinco volúmenes; los dos primeros se publicarán en 1987.

A fin de que el lector tenga una idea de la cuantía y variedad temática de los diferentes estudios que hoy están en proceso en las diversas áreas de investigación del Instituto, a continuación se presenta, en forma resumida, el conjunto de proyectos que realiza esta área, y una lista de los eventos académicos promovidos por el Instituto en el período que se describe.



**EVENTOS ACADÉMICOS ORGANIZADOS POR EL INAH
1983-1986**

I. ANTROPOLOGÍA	EVENTOS	ORGANIZADORES
Depto. de Antropología Física (D.A.F.)	<ul style="list-style-type: none"> - Congreso Interno de Investigadores I y II - Coloquio Juan Comas, en homenaje al Prof. Javier Romero Molina 	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Antropología Física - Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. Sociedad Mexicana de Antropología Biológica, D.A.F.
Depto. de Etnohistoria	<ul style="list-style-type: none"> - Coloquio Sobre Documentos Pictográficos de Tradición Náhuatl I y II - Congreso Interno de Investigación - Seminario: "La Estructura Política Territorial de la Triple Alianza en la Historia Social de Mesoamérica" Prof. huésped: Dr. Pedro Carrasco (julio-agosto 1986) 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Investigaciones Históricas, Depto. de Etnohistoria - Depto. de Etnohistoria
Depto. de Estudios de Música y Literatura Orales (D.E.M.L.O.)	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Anual de Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - D.E.M.L.O.
Depto. de Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> - Homenaje al Dr. Moisés Romero - Curso de Introducción a la Lingüística 	<ul style="list-style-type: none"> - I. Investigaciones Antropológicas, UNAM, D. Lingüística
Departamento de Etnología y Antropología Social (D.E.A.S.)	<ul style="list-style-type: none"> - Primera Reunión Multidisciplinaria sobre la Sierra Norte de Puebla y sus Articulaciones Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Etnología y Antropología Social
Departamento de Etnología y Antropología Social (D.E.A.S.)	<ul style="list-style-type: none"> - Primer Encuentro de Estudios Sobre la Región Mazahua - Comisión Interdisciplinaria para Evaluar los Efectos Sociales del Sismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Universidad Autónoma del Estado de México. INI, INAH, Centro Cultural Mazahua.
	<p>CICLOS DE CONFERENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Muerte y la Celebración del día de Muertos en las Culturas Mesoamericanas - Balance de la Antropología Mexicana 	
	<p>SEMINARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Cultura - Ideología" - Etnicidad 	
	<p>CURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Lo Real y lo Imaginario en J. Lacan" - Fotografía para Etnografía - Etnolingüística Náhuatl 	


I. ARQUEOLOGÍA	EVENTOS	ORGANIZADORES
	<p>CONGRESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos Congresos Internos (I y II) <p>PROYECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Delimitación de una zona del Patrimonio Cultural en el Pueblo de la Candelaria, Coyoacán - Primera Conferencia Internacional sobre la reestructuración de la Industria Automotriz y sus efectos sobre los Trabajadores - Segundo Foro Democrático sobre la Situación Fronteriza y el Movimiento Obrero <p>CICLO DE CONFERENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Las Fronteras en México" - "La Frontera Sur y los Refugiados Guatemaltecos" - "United States -Mexico Conference on International Capital Mobility Binational Labor Organizing" - "Primera Jornada Internacional de Solidaridad con los Emigrantes Mexicanos" - Taller sobre Frontera Norte y Chicanos - Coloquio "Frontera México-Estados Unidos: Chicanos, Pachucos y Cholos" 	<ul style="list-style-type: none"> - Delegación D-II-I-A1, ENAH. UNAM Xochimilco - Delegación Coyoacán - Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma Metropolitana, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. - Centro de Información y Orientación Obrera, A.C. - Comité Mexicano de Solidaridad con Guatemala. COLMEX. - Minority Association of Planners and Architects. Universidad de los Angeles (U.C.L.A.) - Dirección de Difusión Cultural de la UAM
<p>II. ARQUEOLOGÍA</p> <p>Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas (D.R.P.M.Z.A.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tres Reuniones Internas de Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas
<p>III. HISTORIA</p> <p>Dirección de Estudios Históricos (D.E.H.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - "Simposio de Historia de los Pueblos Indios del Sur de México" - "VI Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero" - "I Encuentro Sobre la Formación del del Historiador" - Simposio "Crónica e Historia" 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Regional de Oaxaca, INAH y y Escuela Nacional de Antropología e Historia - UAM, UNAM - UAM, UNAM, ENAH, ENEP Acatlán, Universidad Ibero-Americana - Seminario de Cultura Nacional

III. HISTORIA	EVENTOS	ORGANIZADORES
	<ul style="list-style-type: none"> - "II Simposio de Historia de las Mentalidades" - "III Simposio de Historia de las Mentalidades: Familia y Poder en Nueva España" - I Simposio de Historia Contemporánea - II Encuentro Nacional de Historiadores del ADHILAC - "Jornadas de Política de Investigación" - "Simposio Homenaje al Profesor Wigberto Jiménez Moreno" - Simposio "Nuevas Reflexiones sobre la Revolución Mexicana" - Coloquio "Hacia una Historia del Cuento en México" - "Curso de Iconografía" <p>CICLO DE CONFERENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "La Arquitectura de las Haciendas del Estado de Tlaxcala" <p>FORO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Efectos Sociales del Sismo en la Ciudad de México" <p>SEMINARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Historia Económica Contemporánea" - Mesa de Investigación en la Segunda Reunión Regional de Historia: Frontera Sur - Seminario de Historia sobre la Industria Paraestatal 	<ul style="list-style-type: none"> - IFAL, Seminario de Historia de las Mentalidades - IFAL, Seminario de Historia de las Mentalidades - Seminario de Historia del México Contemporáneo - UAM, UNAM, SEP, COMECOS, COLMEX - MNH, ENAH, COLMEX, UNAM - Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana - Dirección de Literatura de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM - Dirección de Estudios Históricos - Coordinación de Humanidades de la UNAM, Departamento de Etnología y Antropología Social del INAH - CIDE, UNAM, UAM, COLMEX - Programa Cultural de las Fronteras, Comité Mexicano de Ciencias Históricas - SEMIP

**EVENTOS ACADÉMICOS ORGANIZADOS POR EL INAH
1983-1986**

CENTRO REGIONAL	EVENTO	ORGANIZADORES
Jalisco	Jornadas de Antropología	Centro Regional de Jalisco. Universidad Autónoma de Guadalajara
Querétaro	Primer Encuentro sobre las Sociedades Prehispánicas del Centro Occidente de México "Los Otomfes de Querétaro"	Centro Regional de: Querétaro, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Jalisco y la Universidad Autónoma del Estado de Querétaro Centro Regional del INAH en Querétaro. Universidad Autónoma de Querétaro. INI
Michoacán	Mesas de Trabajo sobre Antropología, Arqueología e Historia de Michoacán Taller sobre Cerámicas Prehispánicas del Centro Occidente de México	Centro Regional de Michoacán y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos Centros Regionales de: Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Jalisco y Universidad de Querétaro
Veracruz	Seminario sobre Historia Regional de Veracruz "Veracruz una Historia para Contar"	Centro Regional del INAH. Universidad de Veracruz
Chiapas	Mesa Redonda "Relaciones Históricas México-Centroamérica"	Centro Regional de Chiapas. DACCR. UNAM, UAM
Morelos	Primer Encuentro de Narradores Primer Encuentro de Corridistas Mesa Redonda sobre el Plan de Ayala	Centro Regional Morelos y Municipio de Cuautla, Morelos
Oaxaca	Simposium sobre los Pueblos Indios del Sur Simposium "Dinámica Étnica de Oaxaca" Curso "Visión General del Mundo Andino", por el Prof. Luis Millones	Centro Regional de Oaxaca. ENAH y Dirección de Estudios Históricos Centro Regional de Oaxaca Centro Regional de Oaxaca y Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Sonora	Simposium de Historia y Antropología de Sonora Primera Reunión de Malacología (D.F.)	Centro Regional de Sonora Centro Regional de Sonora y DACCR
Puebla	"Simposium sobre Valores Arquitectónicos de la Sierra Norte de Puebla" "Simposium sobre Conservación y Revalorización del Patrimonio Cultural Poblano" "Tezcaltlipoca y su Mundo" "Homenaje al Arq. Ignacio Marquina" Mesa Redonda sobre la Sierra Norte de Puebla	Centro Regional de Puebla Centro Regional de Puebla Centro Regional de Puebla Centro Regional de Puebla y Universidad de las Américas Centro Regional de Puebla

CENTRO REGIONAL	EVENTO	ORGANIZADORES
<p>Baja California Sur</p> <p>Yucatán</p> <p>Zacatecas</p>	<p>Simposium sobre Grado de Avance de Proyectos del Centro Regional (2)</p> <p>Simposium "Problemas sobre Restauración de Ciudades Históricas"</p> <p>Simposium del Consejo Consultivo del Centro Histórico de la Cd. de Puebla</p> <p>Taller de Historia Regional</p> <p>Seminario sobre Regionalización en Yucatán: Metodología y Diagnóstico</p> <p>Seminario sobre Problemática de la Investigación y Difusión de la Historia de Yucatán</p> <p>Homenaje al Dr. Charles Kelley (Arqueología del Norte y Occidente de México)</p> <p>Reunión Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas</p> <p>Homenaje a Francisco García Salinas</p>	<p>Centro Regional de Puebla</p> <p>Centro Regional de Puebla y Universidad de Camagüey, Cuba</p> <p>Centro Regional de Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma Popular del Estado de Puebla, Universidad de las Américas, SEDUE, Turismo, Colegio de Arquitectos e Ingenieros de Puebla</p> <p>Centro Regional de Baja California Sur y Gobierno del Estado de B.C.S.</p> <p>Centro Regional de Yucatán y Universidad Autónoma de Chapingo</p> <p>Centro Regional de Yucatán</p> <p>Centro Regional de Zacatecas y el Instituto de Investigaciones</p> <p>Centro Regional de Zacatecas y Asociación Mexicana de Cronistas</p> <p>Centro Regional de Zacatecas y Gobierno del Estado de Zacatecas</p>






HABITACIONES POPULARES EN EDIFICIOS HISTÓRICOS SITUADOS EN REGIONES SISMICAS





TALLER SOBRE SU REHABILITACION ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

Del 25 de agosto al 12 de septiembre de 1986.
Escuela Nacional de Conservación y Restauración del INAH.

Informes:
INAH: Córdoba 40, Col. Roma, México, D.F., 06700. Tel. 625 81 61.
FORNAPIC: Herrera 205, 5º piso, Col. Polanco, México, D.F., 11560.
Tel. 254 66 41



OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y TEMÁTICAS QUE DESARROLLAN

I. Antropología

DEPENDENCIA	OBJETIVOS Y FUNCIONES	T E M A S
<p>Depto. de Antropología Física</p> <p>Núm. de investigadores: 31</p> <p>Núm. de proyectos: 22</p>	<p>Desarrollar, promover y difundir la investigación científica encaminada al conocimiento de la población en el territorio nacional, analizando su origen y variabilidad biológica a través del tiempo y del espacio, y estrechamente vinculada a los factores sociales, económicos y culturales que forman parte del medio ambiente e interactuando con otras disciplinas en el diseño de nuevas investigaciones en áreas concretas como educación, medicina, deporte, ergonomía, crecimiento y desarrollo.</p> <p>Es depositario y responsable de la conservación, restauración y estudio de las colecciones óseas producto de diversas exploraciones.*</p>	<p>En Poblaciones desaparecidas:</p> <p>a) Prácticas rituales, funerarias y sistemas de enterramiento</p> <p>b) Osteopatología</p> <p>c) Paleodemografía</p> <p>d) Patrones dentales, caracteres epigenéticos y patrones métricos en esqueleto</p> <p>En Poblaciones actuales:</p> <p>a) Morfología en población infantil, indígena y senil</p> <p>b) Crecimiento y desarrollo en población deportista adolescente y en infantil urbana. Proporcionalidad y composición corporal durante el crecimiento</p> <p>c) Condiciones biológico-sociales en población indígena y en trabajadores mineros</p> <p>En conservación:</p> <p style="padding-left: 40px;">Catálogo de materiales óseos</p>
<p>Depto. de Etnología y Antropología Social</p> <p>Núm. de investigadores: 40</p> <p>Núm. de proyectos: 28</p>	<p>Desarrollar el conocimiento científico de la realidad nacional desde la perspectiva de la Antropología Social para contribuir a la comprensión y solución de los problemas socio-culturales con la finalidad de fortalecer y enriquecer nuestra identidad y pluralidad cultural.</p>	<p>Etnología</p> <p>Etnografía</p> <p>Antropología Política</p> <p>Antropología Económica</p> <p>Antropología Médica y Etnomedicina</p> <p>Antropología Pedagógica</p> <p>Antropología Integral</p> <p>Cuestiones Agrarias</p> <p>Idcología</p> <p>Demografía</p> <p>Historia y Etnohistoria</p> <p>Clase Obrera **</p>
<p>Depto. de Etnohistoria</p> <p>Núm. de investigadores: 13</p> <p>Núm. de proyectos: 17</p>	<p>Tiene como objetivo la investigación etnohistórica de los procesos socio-económico-culturales de las diferentes etapas del desarrollo de la sociedad mexicana. Tiene como fines básicos conocer y divulgar dichos procesos conforme a las necesidades del país y a la política de investigación del INAH, encaminado lo anterior a reforzar la conciencia histórica y la identidad nacional.***</p>	<p>– Formaciones socioeconómicas mesoamericanas en la Cuenca de México en el siglo XVI</p> <p>– Caracterización social y económica de las zonas mineras en la época del contacto</p> <p>– Papel del comercio en las sociedades mesoamericanas en la época del contacto</p> <p>– Edición de fuentes</p> <p>– Fronteras mesoamericanas</p> <p>– Proyecto: "Historia General de la Antropología en México"</p>
<p>Depto. de Lingüística</p> <p>Núm. de investigadores: 19</p>	<p>La investigación científica sobre lingüística relacionada principalmente con la población del país.*</p>	<p>Lingüística básica y antropológica</p> <p>a) Lingüística descriptiva: fonología, morfología, sintaxis en lenguas indígenas; semántica y análisis del discurso; dialectología; lingüística histórica</p>

DEPENDENCIA	OBJETIVOS Y FUNCIONES	TEMAS
<p>Núm. de proyectos: 32</p> <p>Depto. de Estudios de Música y Literatura Orales</p> <p>Núm. de investigadores: 5</p> <p>Núm. de proyectos: 5</p> <p>* INAH 1983. ** INAH 1984. *** INAH 1984.</p>	<p>Recopilación, estudio, fomento y difusión de las expresiones artísticas populares que expresan la situación económica y cultural, las necesidades y anhelos de las culturas subalternas.*</p>	<p>b) Etnolingüística c) Sociolingüística d) Sistemas mesoamericanos de escritura e) Historia de la lingüística en México</p> <p>Lingüística aplicada</p> <p>Lexicografía, educación bilingüe</p> <p>– Música tradicional – Literatura oral – Teatro popular</p>



OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y TEMÁTICAS QUE DESARROLLAN

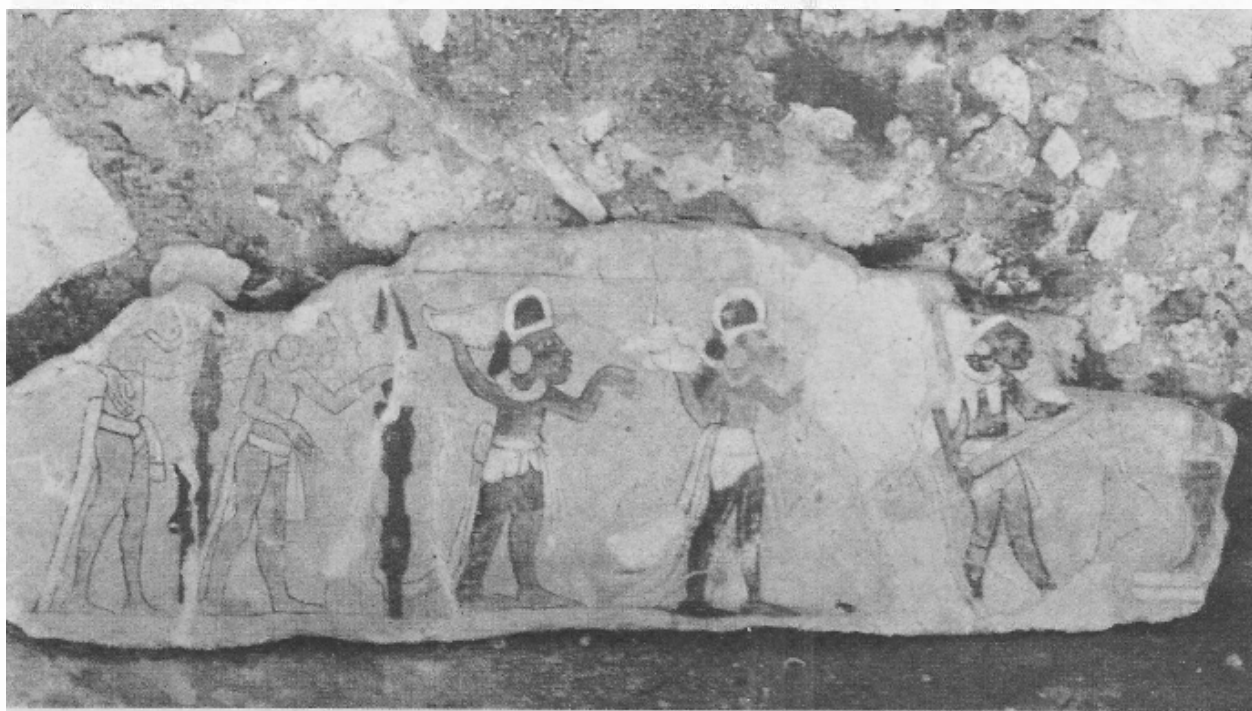
II. Arqueología

DEPENDENCIA	OBJETIVOS Y FUNCIONES	T E M A S
<p>Dirección de Monumentos Prehispánicos</p> <p>Núm. de investigadores: 230</p> <p>Núm. de proyectos: 54</p>	<p>El área de arqueología en su conjunto se ocupa de la investigación de los restos materiales dejados por las sociedades que habitaron el país hasta el contacto con los europeos y también, en ciertos casos, del estudio de los restos materiales posteriores a esas fechas, cuando dicho estudio se lleva a cabo por medio de técnicas arqueológicas. Se ocupa también de lo relativo a la protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico y de su restauración, en colaboración con otras dependencias del INAH. De manera provisional, en tanto se creen y doten de recursos los organismos necesarios, el área de arqueología se ocupa en los mismos términos del patrimonio paleontológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Localización de yacimientos de obsidiana en México - Patrones de asentamiento y secuencias cronológico-culturales <p>En conservación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atlas Arqueológico Nacional - Arqueología de sitio, y conservación de zonas arqueológicas: Palenque, Bonampak, Yaxchilán, Toniná, Pomona - Documentación gráfica y reproducción de Chichén-Itzá, Tula y Monte Albán
<p>Depto. de Salvamento Arqueológico</p>	<p>El Depto. de Salvamento Arqueológico se ocupa de la investigación regional y de sitio de los restos materiales de las poblaciones prehispánicas, sedentarias de preferencia, aunque no exclusivamente, cuando estos restos están expuestos a afectación parcial o total inminentes. Se ocupa también de la investigación arqueológica de los restos materiales posteriores a la conquista española en asociación con la restauración de monumentos históricos cuando estos restos están expuestos a destrucción. Lleva a cabo la restauración y conservación de los monumentos arqueológicos, muebles, derivados de sus propias investigaciones en tanto se entregan al área de museos para su custodia.</p>	<p>En la Cuenca de México y al interior del país, en épocas prehispánica y colonial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paleontología - Patrones de asentamiento y secuencia cronológico-culturales - Secuencias estratigráficas y cerámicas - Sistemas de enterramiento y prácticas funerarias - Análisis de materiales - Rutas de intercambio - Sistemas constructivos - Fronteras culturales - Ceramoteca - Desarrollo urbano
<p>Depto. de Prehistoria</p>	<p>Tiene a su cargo la investigación, protección y difusión del patrimonio arqueológico de México desde el momento de la ocupación de los primeros habitantes ($\pm 30\ 000$ a P.) hasta el establecimiento de poblaciones sedentarias ($\pm 5\ 000$ a P.) es decir, realiza investigaciones concernientes a la llamada Etapa Lítica (con sus respectivos horizontes: Arqueolítico, Cenolítico Inferior y Superior Protoneolítico) o sea aquella en la que habitaban el territorio nacional grupos de cazadores-recolectores nómadas. Además atiende denuncias de hallazgos relacionados con la etapa señalada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Paleoeología - Secuencias estratigráficas - Grupos cazadores-recolectores y su relación con el medio ambiente
<p>Depto. de Registro Público de Monumentos y</p>	<p>La Ley Federal le confiere al Registro la tarea de proteger legalmente el patrimonio arqueológico a través de las siguientes activi-</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos musicales prehispánicos - Estudio de unidades habitacionales - Patrones de asentamiento y secuencias

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y TEMÁTICAS QUE DESARROLLAN

III. Historia

DEPENDENCIA	OBJETIVOS Y FUNCIONES	TEMAS
<p>Dirección de Estudios Históricos</p> <p>Depto. de Estudios Históricos en la Época Colonial y siglo XX</p> <p>Depto. de Estudios Contemporáneos</p> <p>Núm. de investigadores: 110</p> <p>Núm. de proyectos: 118</p>	<p>Realizar investigación científica en la disciplina histórica, así como la difusión y el apoyo a la docencia derivados de ella, a través del cumplimiento de las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigación en la disciplina histórica y sus formas de aplicación a la solución de los problemas de la población mexicana. - Proponer los lineamientos académicos y técnicos para el diseño de políticas institucionales, en la disciplina histórica. - Participar en la extensión académica de los resultados de la investigación. - Publicar obras relacionadas con la materia de su competencia. - Organizar, mantener y desarrollar bibliotecas y archivos especializados. - Asesorar a otras dependencias del INAH y a otras instituciones, estatales o privadas. - Colaborar en la elaboración, reorganización y evaluación de programas de docencia y extensión académicas. 	<p>Los temas que se mencionan a continuación responden a la división por seminarios en que está organizada esta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de la agricultura - Movimientos campesinos del siglo XX - Historia urbana - Historia del arte - Producción plástica - Historia de las mentalidades - Formación de grupos y clases sociales - Condiciones de trabajo y situación de las clases trabajadoras en México, siglos XIX y XX - Estructura y movimientos sociales - Movimiento obrero y Revolución Mexicana - Demografía histórica - México contemporáneo - Investigación de la cultura nacional - Inmigrantes en la historia de México - Participación social de la mujer en la historia del México contemporáneo



Docencia

El área de docencia del Instituto está integrada por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, que imparte las licenciaturas de Antropología Física, Antropología Social, Arqueología, Etnología, Lingüística, Historia y Etnohistoria, y las maestrías en Antropología Social, Lingüística e Historia; y por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel Castillo Negrete, que imparte la Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles, la carrera técnica en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles (cerámica, pintura mural, pintura de caballete e instrumentos musicales) y la maestría en Restauración Arquitectónica. Como instituciones de Educación Superior, las escuelas del Instituto cubren tres funciones básicas: docencia, investigación y extensión académica.

Escuela Nacional de Antropología e Historia

Docencia

Con el propósito de prestarle mejor atención al desarrollo académico de la Escuela e impulsar varios de los proyectos que se mencionan abajo, en 1983 se creó la Subdirección Académica. Se apoya y consolida la División de Estudios Superiores, abriéndose además las Maestrías de Antropología Social y Lingüística, y la de Historia y Etnohistoria en 1984.

En 1983 se realiza un diagnóstico y se examina la situación de profesores y alumnos y los programas de cada una de las licenciaturas. En 1984 la comunidad de la ENAH hace un ejercicio de planeación y análisis que logra definir los problemas más importantes, y que aporta alternativas para su solución. Este análisis produjo como resultado el documento llamado *Prospectiva Educativa de la ENAH*, que fue discutido y aprobado en 1985. A partir de los diagnósticos realizados se elabora un programa dirigido a mejorar el nivel académico de la institución, y particularmente la docencia y la investigación.

Una de las primeras medidas adoptadas fue modificar la estructura orgánica de la ENAH, creándose las secretarías de Docencia, Investiga-

ción y Extensión. Se modifica también la Administración para evitar los conflictos entre los criterios administrativos y los académicos.

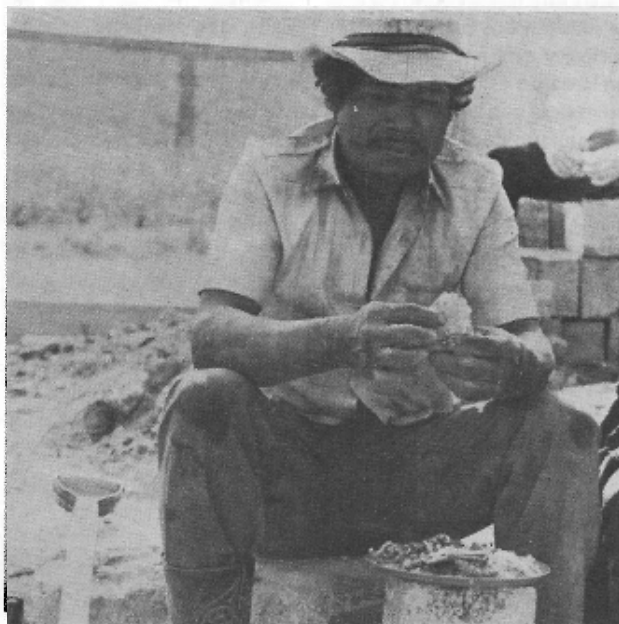
El Departamento Pedagógico pasó a ser Departamento de Planeación Académica. Este Departamento y la Secretaría de Docencia coordinan el proyecto más importante que la Escuela promueve: la restructuración, para 1987, de las asignaturas y los planes de estudio de las licenciaturas. Con ese fin se realizan estudios sobre los requisitos de ingresos de estudiantes y profesores, se hace el seguimiento de la generación 1980-1984, y se está haciendo un estudio comparativo entre la ENAH y otras instituciones que ofrecen licenciaturas en Antropología e Historia.

A partir de los resultados obtenidos, en 1986 se realizó el I Foro sobre la Formación del Antropólogo y el Historiador en la ENAH. En esta reunión se discutieron las modificaciones propuestas a los planes de estudio, los perfiles académicos que deben llenar los estudiantes y profesores de nuevo ingreso y el mercado de trabajo. Al Foro asistieron más de 30 instituciones de investigación y docencia. Por otro lado, se hizo un diagnóstico del programa de becas y como resultado de ello se

modificó el reglamento respectivo.

El programa de restructuración incluyó el área de Lenguas, que se transformó en departamento y amplió sus cursos de lenguas indígenas. Las materias optativas se aglutinaron en grandes áreas, de modo que los estudiantes pudieran estudiar temas centrales y de actualidad en el desarrollo del país. Al mismo tiempo se puso en marcha un programa de actualización y especialización del personal de la ENAH, que se ha extendido a otros investigadores del INAH que imparten cursos en la Escuela. Este

programa ha sido apoyado con becas de posgrado, actualización y especialización. Entre otros apoyos se recibió el del Programa de Becas Fullbright-LASPAU, y se obtuvieron apoyos del IFAL y otras instituciones. Para mejorar el plantel de profesores se trabajó en un "Programa de Contratación por Áreas", que busca superar las deficiencias de la contratación actual, por materias y sin continuidad. Se inició, asimismo, un programa de evaluación de cursos, grupos y profesores, y de las actividades de docencia, investigación y extensión académica.



Investigación

En 1983 la Escuela inicia un programa que busca vincular en forma más directa a la investigación con la docencia, y que se plasma en la Licenciatura en Arqueología. En 1984 se obtiene apoyo externo para otros proyectos de investigación. En 1985 comienza un programa tendiente a reorganizar los talleres de investigación existentes. El diagnóstico realizado obligó a reducir su número en más de la mitad y generó un programa de revisión continua.

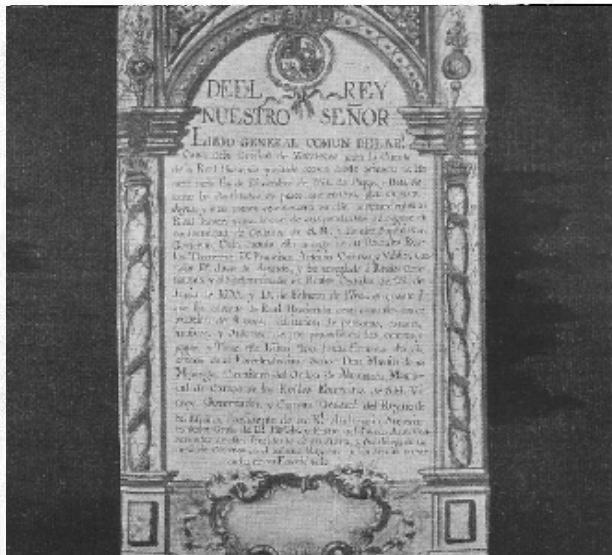
Por otro lado, se modificaron los Reglamentos de Tesis y los de Investigación, y se actualizaron y simplificaron sus procedimientos.

Los apoyos recibidos para promover la investigación de campo permitieron la salida de 892 estudiantes y 98 profesores; la Escuela invertirá alrededor de 14 millones de pesos en este rubro en el periodo 1985-1986. También se tuvo apoyo para impulsar varios proyectos de investigación aplicados a la docencia, en arqueología y otras licenciaturas.

Se continuó el programa de mejoramiento de los laboratorios de apoyo didáctico, que además se beneficiaron de trabajo voluntario de los propios estudiantes. Actualmente se montan dos nuevos laboratorios, y está por constituirse un área de estudios paleoambientales, con apoyo del Departamento de Salvamento del INAH.

Extensión académica

En 1983 se inició el *Proyecto Piloto Oaxaca*, que fue definido como un sistema de extensión para impartir la carrera de Antropología Social a promotores bilingües en el estado de Oaxaca. La primera generación esta próxima a egresar. En 1985 se consolidó este programa y se creó una licenciatura que le dio acceso a una segunda generación de es-



tudiantes. La licenciatura lleva a cabo varios programas, que incluyen la realización de diagnósticos regionales, historia oral y otros estudios de antropología social.

Uno de los proyectos más interesantes que realiza la Licenciatura de Antropología Social en Oaxaca, en colaboración con el Centro Regional del INAH, es el Proyecto de Museos Comunitarios, que intenta desarrollar nuevas formas de preservación del patrimonio cultural y favorecer una auténtica desconcentración de la cultura. El proyecto piloto fue la creación del Museo Comunitario de Santa Ana del Valle, que involucró a la población zapoteca local. Actualmente se trabaja en la restructuración del Museo Regional de Oaxaca, también en colaboración con el Centro Regional; en este proyecto se emplea en forma experimental la microcomputación para mejorar el control de las colecciones.

Durante estos años se mejoró el programa de publicaciones: se editaron 6 libros y se actualizó la revista *Cuicuilco*. En 1985 se inició la publicación de un *Boletín interno* que ofrece información oportuna sobre las actividades de la ENAH. Se inauguró el Concurso de Fotografía Antropológica, que tuvo gran acepta-

ción tanto entre antropólogos como entre fotógrafos, y se iniciaron los simposios sobre Religión y Cultura Popular, a los que asistieron muchos especialistas.

La Escuela siguió apoyando las actividades de difusión y extensión académica: participó en la promoción de 296 eventos de difusión, tanto internos como promovidos por diferentes grupos de la sociedad civil. Destacan el V y VI Concurso de Fotografía Antropológica, el Simposio sobre Religión e Identidad Popular, el Segundo Encuentro de Etnomusicología, así como varios homenajes, mesas redondas y ciclos de conferencias y de cine.

Programa INAH-COSSIES: la ENAH coordina para todo el INAH, a nivel nacional, las becas COSSIES. Este programa tuvo un aumento importante en el número de becas asignadas: 211 becas para programas diversos del INAH y 100 para la ENAH, distribuidas en 23 proyectos internos.

Otros proyectos importantes son el de Formación de Docentes y el de Atlas o Catálogo de Tesis; éste último se realiza con fondos especiales del INAH. Su objeto es sistematizar la producción de la ENAH mediante la elaboración de un catálogo.

Por último, debe decirse

que la ENAH tuvo una labor destacada en las acciones de apoyo a la población damnificada por los sismos de septiembre de 1985. La Escuela coordinó el trabajo de más de 500 brigadistas, de las múltiples comisiones, y del Centro de Acopio Sur, del INAH. Actualmente se trabaja en la sistematización de las encuestas levantadas en el Centro Histórico por el Grupo Interdisciplinario que integraron varias dependencias del INAH.

Administración

En este sector, uno de los proyectos más importantes, es el de Regularización Laboral. Actualmente se hace el seguimiento de este proyecto. Se ha iniciado la simplificación de procesos administrativos, de la actualización de la planilla laboral, el inventario de bienes de la Escuela, y la mejora de los procedimientos de control presupuestal, incluyendo la utilización de microcomputadoras en la planeación.

Balance y Perspectivas

Aunque es todavía temprano para ver los efectos de varios de los programas, se cuenta ya con algunos resultados. Por ejemplo: la población estudiantil se ha reducido y tiende a estabilizarse; se aprecia una disminución en la tasa de deserción para el periodo 1985-1986, y ha aumentado el número de egresados que se titulan.

Por otro lado, la ENAH está saliendo de su aislamiento académico. Hoy forma parte del Comité Mexicano de Ciencias Históricas de CLACSO, y se ha vinculado con otras organizaciones académicas de importancia. Se trabaja de cerca, por primera vez, con la otra escuela del INAH, la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía; y se realiza un número importante de proyectos inter-

institucionales dentro del propio INAH.

También hay pruebas de que se mejora académicamente: por ejemplo, los egresados, los profesores de base y los profesores de asignatura de la

ENAH recibieron, en conjunto, más del 70% de los premios que anualmente otorga el INAH en las diferentes ramas de la investigación antropológica e histórica.

Finalmente, la perspectiva

más interesante es la modificación y mejoramiento de los programas de enseñanza, de los niveles académicos y de los profesores y estudiantes.

La discusión de estas y otras propuestas, así como la

adecuación de los planes de estudio a los objetivos curriculares actuales, constituyen importantes áreas de debate académico que ocuparán la atención de la ENAH durante 1987.

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete

Docencia e Investigación

Los objetivos que propiciaron la creación de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía en 1968 siguen vigentes en la actualidad, puesto que nuestro patrimonio cultural exige ser conservado por profesionales altamente capacitados. De ser una Escuela cuya función primaria era la formación de personal para el INAH, se pasó rápidamente a la necesidad de formar personal especializado para satisfacer las demandas del país en este campo.

La investigación, conservación, restauración, difusión, exhibición y valorización social del patrimonio cultural son también las principales metas que conducen el trabajo académico de la Escuela. Hasta ahora las formas de realizar investigación se han concentrado en la realización de tesis profesionales, en espera de una mejor infraestructura que permita que la investigación sea un común denominador en el mejoramiento de los programas escolares.

Las prácticas de campo han permitido que los estudiantes y algunos docentes se involucren con las comunidades que crean y reproducen el patrimonio cultural, que hacen de él un uso cotidiano.

Extensión

Gradualmente se ha logrado volver a involucrar a las agencias internacionales de cultura (UNESCO, OEA y algunas de

carácter privado como el Instituto Getty de Conservación) en el financiamiento de proyectos de formación propuestos por la Escuela. Mediante estos proyectos la Escuela trata de recuperar su carácter Regional Latinoamericano y sobre todo su condición de centro de excelencia en el área de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. En marzo de este año se impartió en la Escuela el Curso de "Metodología del trabajo de conservación de Conjuntos Históricos" con financiamiento OEA-INAH, para participantes mexicanos y latinoamericanos.

En agosto-septiembre pasados la Escuela fue sede del Curso de "Rehabilitación de Habitaciones Populares en Edificios Históricos situados en Regiones Sísmicas", con la participación INAH-ICCROM-FONHAPO. Este curso contó con participantes mexicanos y latinoamericanos.

Según convenio firmado entre INAH-Getty, en julio-agosto de 1987 tendrá lugar el curso de "Actualización de Conocimientos en Conservación de Pintura de Caballete sobre Tela", con financiamiento Getty-PNUD-INAH, para participantes latinoamericanos y mexicanos.

La Secretaría de Educación Pública ha puesto en marcha el proyecto "Conservación del Patrimonio Cultural de los países Centroamericanos". En este proyecto la Escuela juega un papel fundamental a través de sus prácticas de campo. La primera etapa se cumplió en la

ciudad de Guatemala, Guat., restaurando 2 pinturas de Pedro Ramírez de gran formato que fueron entregadas al gobierno guatemalteco por el Dr. Enrique Florescano, Director General del INAH.

Para 1987 está programado un curso regional en materia de Conservación de Materiales de Archivo en México y se continuarán las misiones en Guatemala y El Salvador.

Administración

Una de las preocupaciones principales de esta administración ha sido la reglamentación y normatividad de las acciones institucionales. La Escuela Nacional de Conservación no ha sido ajena a esta preocupación; desde 1983 se ha estado revisando el reglamento de la misma y los programas de estudio. No ha sido una labor sencilla, pero finalmente contamos con un reglamento orgánico, un reglamento de estudios y otros de talleres y labo-

ratorio, mismos que están a punto de ser sometidos en su versión final a la Dirección del INAH.

El programa de estudios en vigor desde 1983, ha sido revisado y evaluado periódicamente por el profesorado de la Escuela.

La preocupación de la Dirección en la Escuela es dejar en 1988 una estructura reglamentaria de la función formativa que permita el buen desarrollo de la vida académica, tal y como debe ser lo propio de una Escuela de Enseñanza Superior.

Balance y perspectivas

A la luz de estos cuatro años, y considerando las limitaciones presupuestales que nos afectan a todos, podemos decir que además de cumplir con las tareas cotidianas de la formación de estudiantes, se han obtenido otros logros, aunque éstos no sean espectaculares. Además de lo ex-



puesto en el capítulo de extensión, debe decirse que la Escuela creció físicamente en unos 350 m² al ocupar un espacio dentro del edificio conventual de San Diego Churubusco. En este espacio se cubrieron con vidrio los arcos y se obtuvo un área útil donde hoy se albergan la Maestría en Restauración Arquitectónica, la nueva especialidad en Ins-

trumentos Musicales, un taller de carpintería y, en un futuro cercano ahí se impartirá el Curso Técnico en Museografía Aplicada. Además se habilitaron seis cubículos para profesores y una pequeña área de usos múltiples.

Se obtuvo un donativo de la Organización de Estudios Americanos para la adquisición de una microcomputa-

dora. El Fondo de Cultura Económica, en su programa de apoyo, donó un lote de sus publicaciones para la biblioteca. El Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales con sede en Roma (ICCROM), donó cerca de 90 publicaciones especializadas en temas de restauración.

Las expectativas futuras son continuar en la apertura de nuevas especialidades, ampliar la extensión académica, fortalecer la presencia de la Escuela en Centro y Sudamérica, crear mejores condiciones de funcionamiento interno; y sobre todo, tener una plantilla de profesorado de tiempo completo.

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA 1983-1986

Años	1983	1984	1985	1986	TOTAL
Alumnos de nuevo ingreso	1 078	986	776	691	3 531
Número de alumnos atendidos	3 591	2 547	2 139	2 472	10 749
Alumnos titulados	49	54	44	72	219
Profesores					
a) Tiempo completo	64	64	56	63	
b) De asignatura	253	307	307	400	
TOTAL	317	371	363	463	

ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN 1983-1986

Año	1983	1984	1985	1986	TOTAL
Alumnos de Nuevo Ingreso	49	45	43	50	187
Alumnos Egresados	34	32	31	23	120
Alumnos Titulados	9	9	2	1	21
Obra conservada por los alumnos* durante su formación:					
a) Cerámica, piezas textiles, escultura en madera policromada, pintura de caballete, piezas arqueológicas, etnográficas y documentos	366	347	238	291	1 242
b) Pintura Mural	36 m ²	26 m ²	42 m ²	48 m ²	152 m ²
No. de lugares de la República trabajados por alumnos durante las prácticas de campo	7	13	10	10	40

* Trabajados con material y equipo de la Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural

Fortalecimiento de los Centros Regionales

Aunque el Instituto inició en 1939 sus actividades como una dependencia centralizada, pronto empezó a establecer Delegaciones y después Centros Regionales en diversos estados de la República. A partir de 1971 estas unidades regionales fueron estructuradas como centros de trabajo relativamente autónomos y autosuficientes en las áreas de competencia del Instituto, con el objeto de lograr una mayor vinculación con la población y las necesidades regionales. Esta política, sin embargo, no tuvo continuidad. Cada uno de los Centros Regionales se aisló de los demás, se separó de las áreas centrales y no tuvo vinculación con la población, las instituciones culturales y los gobiernos de la región. Al aislamiento se sumó la falta de recursos y la ausencia de programas que atendieran las demandas de la región.

Para modificar esta situación, en 1983 se inició un programa dirigido a mejorar las relaciones, a veces no sólo débiles sino conflictivas, que había entre algunos Centros Regionales y las autoridades locales y estatales. Sobre la

base de la mutua colaboración se crearon diversos programas de investigación y conservación del patrimonio regional que vincularon a los Centros Regionales con las demandas locales, y que recibieron el apoyo de los gobiernos estatales y municipales.

Paralelamente se puso en marcha una política de fortalecimiento de los Centros para dotarlos, dentro de las posibilidades institucionales, de los recursos básicos para cumplir con sus funciones. Así, para manejar en forma consistente el apoyo a un número grande de Centros Regionales en diversas etapas de desarrollo, se formuló el *Programa Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a los Centros Regionales*. En respuesta a la demanda de diversas entidades de la Federación que solicitaron personal y oficinas del INAH para evitar la destrucción de monumentos y la afectación del patrimonio cultural, el Instituto estableció nuevos Centros Regionales en Chihuahua, Querétaro, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo, Colima, Nuevo León y Aguascalientes. A la fecha hay un total de 27 Centros Regionales en el interior del país. De esta manera la cobertura nacional del Instituto para cumplir con las funciones que le fija la Ley, aumentó de 61% a 87%. Sin embargo, debe reconocerse que aún es insuficiente el personal del Instituto en estas regiones, y son muy escasos los recursos para satisfacer las grandes necesidades de esas zonas.

En abril de 1985, se unificó la denominación de los Centros y Delegaciones, pasando todos a ser Centros Regionales. En varios de los Centros Regionales se mejo-

raron sustantivamente las instalaciones y los servicios, gracias a los convenios de colaboración suscritos con los gobiernos. En Pachuca se creó todo un complejo cultural alrededor del Centro Regional, que hoy está compuesto por dos museos, biblioteca, archivo fotográfico, laboratorio, auditorio, cafetería, oficinas administrativas y áreas de investigación. En los Centros Regionales de Sonora, Campeche, Nayarit, Tlaxcala y Morelos, los convenios suscritos con los gobiernos de los estados permitieron, además de crear o renovar el Museo Regional, crear o mejorar instalaciones básicas para la investigación: bibliotecas, áreas de investigación, auditorios, áreas de oficina, etcétera.

Paralelamente a estas mejoras en las instalaciones se favoreció el traslado de personal técnico y de investigación de la capital a la provincia. Durante el periodo 1985-1986 se trasladaron un total de 17 investigadores y 62 trabajadores administrativos, técnicos y manuales a 21 Centros Regionales. Hoy, todos los Centros cuentan con un administrador formado en el área administrativa del Instituto y seleccionado en base a un perfil de necesidades establecido por los Centros Regionales. Por otro lado, se ha puesto énfasis en capacitar al personal administrativo, técnico y manual. Así, a través de la Subcomisión Mixta de Capacitación y Becas, se organizó una serie de *Cursos de actualización al personal de custodia y mantenimiento del patrimonio cultural histórico y arqueológico* en los Centros Regionales de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Michoacán, Estado de México, Chiapas, Tabasco, Jalisco, Nayarit y Colima. En



cuatro años el área de capacitación del Instituto ha impartido cursos para 30% (912) del total de trabajadores administrativos, técnicos y manuales. En ese mismo periodo 364 trabajadores del Instituto egresaron de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria a través de la Unidad de Servicios de Educación Básica (USEB), de los cuales 117 son trabajadores de los Centros Regionales.

Otra acción de apoyo a los Centros Regionales es la adecuada distribución presupuestal, atendiendo con prioridad a sus necesidades más urgentes. La fijación de presupuestos irreductibles para las funciones básicas, y el apoyo a los programas prioritarios, han comenzado a mejorar la situación de los Centros Regionales.

La racionalización de los presupuestos, y su progresiva ampliación, son acciones que no han podido correr parejas debido a la situación general del país y la particular del Instituto. Sin embargo, parcialmente esta situación se ha corregido con recursos provenientes de terceros, y particularmente de los gobiernos de los estados y del COPLADE. Estos recursos provienen de





los convenios suscritos con los estados para realizar programas como los siguientes:

- Instalación o adaptación de Museos Regionales, Locales y de Sitio.
- Creación e instalación de Museos Escolares y Comunitarios.

- Convenios de investigación, protección y difusión del patrimonio cultural de la región.

- Convenios para realizar el Catálogo de Monumentos Históricos y el Atlas Arqueológico.

En la presente administra-

ción el Instituto ha firmado 75 convenios de este tipo en 26 estados de la República, con gobiernos estatales, municipales, organismos civiles, universidades y dependencias federales y descentralizadas. En total estos convenios han generado una derrama de más de 700 millones de pesos, que se han invertido en la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural regional. Otro tanto suma la aportación directa que han hecho los estados para construir museos y dotar de instalaciones adecuadas a las áreas de investigación y difusión de la cultura.

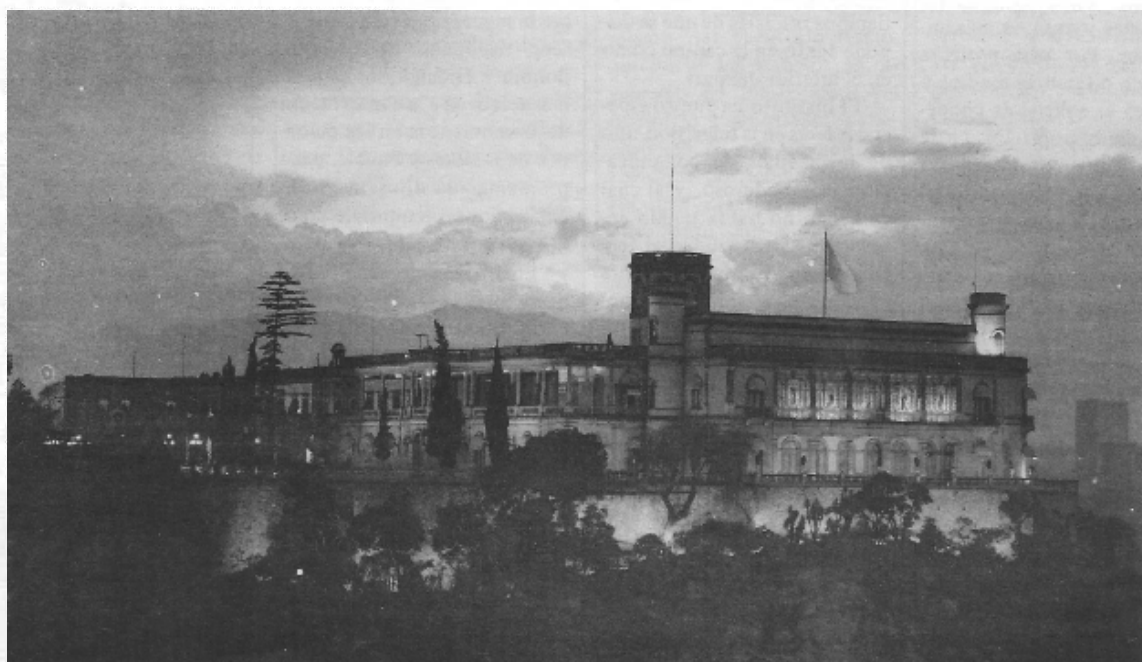
Con los apoyos internos del INAH, y los recursos recibidos de fuera, buena parte de los Centros Regionales operan hoy como pequeños INAH en su región. Tienen a su cargo todas las tareas y responsabi-

lidades que le competen al Instituto. Realizan investigaciones en las áreas de arqueología, antropología e historia. Manejan el Museo Regional y dan apoyo a los museos locales. Intervienen en la difícil tarea de protección, mantenimiento y conservación de los monumentos y zonas arqueológicas e históricos. Disponen de un número limitado de custodios de zonas arqueológicas y monumentos históricos que hacen un esfuerzo extraordinario para vigilar esos monumentos, a veces bajo condiciones verdaderamente difíciles y hasta peligrosas. Hoy, todas esas actividades han aumentado debido a la mejor relación que tienen los Centros Regionales con la comunidad y las autoridades de la región, relación que a su vez ha demandado más apoyo del Instituto.



**CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS EN EL PERIODO 1983-86
A TRAVÉS DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y BECAS (SCAMT)**

CURSOS	LUGARES	NO. DE TRABAJADORES PARTICIPANTES	NO. DE CURSOS
Actualización al personal de custodia y mantenimiento del patrimonio cultural	Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Michoacán, Edo. de México, Chiapas, Tabasco, Jalisco, Nayarit, Colima	491	12
Actualización Secretarial	Área Metropolitana (ISSSTE-INAH)	130	8
Auxiliar Administrativo	Área Metropolitana	31	1
Carpintería	Área Metropolitana (ISSSTE-INAH)	20	1
Dibujo Técnico	Área Metropolitana (ISSSTE-INAH)	20	1
Templo Mayor (Inducción)	Área Metropolitana	30	1
Fotografía	Área Metropolitana	30	1
Impresiones	Área Metropolitana	23	1
Historiografía para Bibliotecarios	Área Metropolitana	20	1
Curso Piloto de Seguridad en Museos	Tepotztlán, Edo. de México	53	1
Inglés	Área Metropolitana (SCAMT-USEB)	27	2
Redacción	Área Metropolitana (SCAMT-USEB)	24	2
Proyecto de Cine Club	Z. A. Teotihuacan	13	1
		<u>912</u>	<u>33</u>

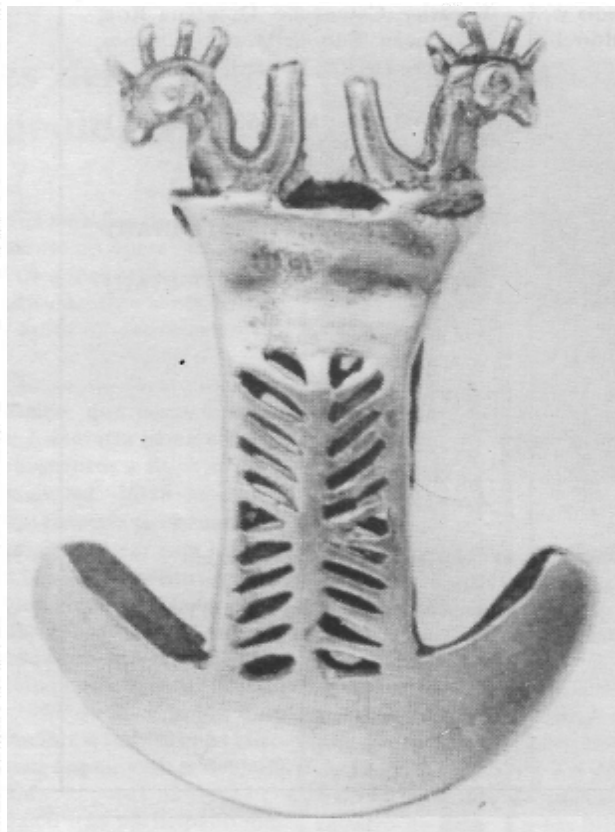


Difusión Cultural

Departamento de Difusión

A partir de 1983 se definió una política para el área de difusión, y se organizó el Departamento de Difusión y Asuntos Internacionales, el cual tiene a su cargo proyectar en forma idónea los mensajes de la institución. Las primeras acciones del Departamento consistieron en unificar las políticas de difusión, evitando la dispersión de esfuerzos y la duplicidad de acciones, al tiempo que se promovía entre el público, mediante nuevas ofertas y promociones, los eventos del Instituto. Para alcanzar estos fines, se inició una relación permanente con la prensa, la radio y la televisión. Luego se apoyó la producción, dentro del propio INAH, de programas de difusión y promoción a nivel nacional con finalidades claras y de interés general. De este programa nacieron las campañas de radio y televisión en las que cada Centro Regional difunde mensajes de 30 segundos, para dar a conocer las actividades y eventos más importantes. Por otra parte, a través de diferentes medios y mensajes se solicitó la cooperación de la población en la tarea de cuidar y proteger los bienes del patrimonio cultural de la nación. También se inauguraron nuevas formas de difusión del conocimiento especializado, como lo muestra el caso del programa radiofónico "Reencuentros con la Historia", que es un ejemplo claro del éxito que puede alcanzarse cuando se combina un conocimiento bien fundado con medios adecuados de comunicación.

Para difundir entre los radioescuchas las principales actividades del INAH se elaboran promocionales de 30 segundos, que se difunden en los



tiempos oficiales de que se dispone tanto en la capital como en el interior del país.

El Instituto ha puesto especial interés en la televisión, uno de los medios de comunicación más poderoso, y al cual de hecho no había tenido acceso. En la actualidad el Instituto tiene ya capacidad para producir programas y promocionales de televisión, y un equipo básico de producción. Se han hecho promocionales de televisión de 30 segundos, que se transmiten por tiempos oficiales, y dan cuenta de las actividades y programas más relevantes del Instituto. Según encuestas realizadas, todos han tenido una gran aceptación entre el público. Entre los más sobresalientes se pueden mencionar los relativos a

las inauguraciones de los museos regionales de Chiapas, Sonora e Hidalgo; los programas relativos a la conservación de monumentos en las ciudades de Dolores y Puebla, y los programas de difusión de las exposiciones temporales, como las de "José María Velasco" y "El Oro de Colombia", entre otras.

El Instituto distribuye un *Boletín de Difusión Cultural*, que contiene un calendario de las actividades culturales que se celebran cada mes en las dependencias del INAH. Este calendario es distribuido a instituciones académicas y culturales del Distrito Federal. La cartelera de la Subsecretaría de Cultura es otro de los medios que tiene a su disposición el Instituto para difundir

MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

Paseo de la Reforma y Calzada Gandhi
Bosque de Chapultepec, México, D.F.

martes a domingo de 9:00 a 17:00 horas

- visitas guiadas
- visitas escolares
- tienda
- exposiciones temporales, etc.

**MUSEOS
DEL INAH**

sus actividades. La cartelera de la SEP se publica en un gran número de periódicos nacionales y llega a un público muy amplio. Por otra parte, cada día se elaboran tres o cuatro boletines de prensa que son distribuidos en todos los medios de comunicación.

Paseos Culturales, como es sabido, consiste en un programa de excursiones semanales a los sitios de mayor interés antropológico e histórico en el país. Es un servicio antiguo y reconocido del INAH, que se presta tanto a instituciones públicas como a cualquier persona interesada en conocer el patrimonio histórico y cultural de México.

Por otra parte, el Instituto ha mantenido regularmente su excelente serie de ciclos cinematográficos. Este año se realizó la proyección del ciclo "La historia del cine", en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropo-

logía, con películas nunca vistas en México y de gran calidad. En los cuatro años de la presente administración los ciclos y series que ha exhibido el Instituto han sido calificados muy alto por la crítica especializada.

Convenios internacionales

Los programas de Intercambio, Cultural y Educativo con otros países han permitido al INAH fortalecer algunas de sus áreas, capacitar y especializar a su personal, y promover el intercambio de investigadores, exposiciones, etcétera. Los convenios con instituciones extranjeras han permitido que muchos especialistas e investigadores de otros países conozcan el patrimonio cultural de los mexicanos y se familiaricen con las técnicas y normas de protección, conservación y uso que hay en México.

El INAH recibió exposiciones importantes: "Japón, el Mundo de los Samurais", "El Oro de Colombia", y México envió "La Cultura Olmeca" al Japón, y "El Arte del Templo Mayor" a Alemania e Italia, así como otras exposiciones visitaron diversos países de América Latina y Europa.

Discos

El Instituto cuenta ya con una serie de 26 discos de música tradicional mexicana. Se ha procedido a reeditar los discos agotados, para los que hay una gran demanda.

Tiendas

A la red de tiendas que ya tenía el INAH se sumaron las nuevas del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, de la Cineteca Nacional, del

aeropuerto de la ciudad de Monterrey y la del aeropuerto de la ciudad de Oaxaca.

Reproducciones

El Taller de Reproducciones ha aumentado su producción y distribución de reproducciones de piezas en cerámica y joyería. Asimismo se han incorporado nuevas piezas a la serie ya existente.

Fonoteca

En esta administración se empezó a catalogar el acervo fonográfico con que contaba el Instituto. Esta labor ha dado ya buenos resultados para el trabajo interno y para el público. En mayo de 1985 se recibió un total de 803 grabaciones sin catalogar, entre las que se incluían 492 de temas mexicanos. Hoy se han clasificado ya 635 cintas.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Año	Convenios Internacionales	Discos Reedición	Discos Nueva edición	Tiendas	Reproducciones	Fonoteca Cintas catalog.
1983	8	—	—	—	2 700	—
1984	11	—	—	3	3 700	—
1985	13	—	1	1	4 233	300
1986	17	11	1	—	4 871	335
Totales:	49	11	2	4	15 504	635

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Año	T. V. Promocionales	Radio Promocionales	Cine Películas	Calendario	Cartelera	Prensa Boletines	Paseos Culturales
1983	1	24	44	0	187	70	96
1984	9	47	90	6	130	517	110
1985	7	77	146	11	269	500	525
1986	6	67	90	11	132	500	187
Totales:	23	215	370	28	718	1 587	818

Dirección de Publicaciones

El Instituto inició en 1983 sus tareas editoriales con un diagnóstico de lo que se había hecho antes y un programa para 1983-1984. Se definen entonces las necesidades básicas para fortalecer este importante sector del Instituto: reorganizar los procesos productivos, establecer normas técnicas, crear un Consejo de Publicaciones que definiera los requisitos académicos de publicación y seleccionar las obras que deben publicarse.

La reorganización del proceso productivo dio como resultado que se establecieron

procedimientos de control de las distintas fases y la instalación de nuevos equipos en la Dirección de Publicaciones. Hoy hay un conjunto de normas que regulan la presentación de originales y el diseño y cuidado de la edición. Por otro lado, la formación de consejos editoriales por área, y la creación de la Comisión Dictaminadora de Publicaciones, han mejorado sensiblemente el proceso de selección y revisión de las obras, así como la definición de las colecciones que componen el fondo editorial. A las colecciones ya

existentes se agregaron las de *Fuentes, Divulgación, Biblioteca del INAH, Regiones de México, Textos Básicos y Manuales, y Leyes y Reglamentos.*

Aun cuando es notorio el mejoramiento habido en este sector, es necesario hacer más eficiente el proceso de producción, obtener mayor calidad en la edición de libros, y afinar los procesos de selección de textos.

Los resultados obtenidos de 1983 a 1986 se manifiestan gráficamente en los cuadros que se presentan en este apartado. Como puede observarse, la respuesta (en producción y distribución) a la demanda, ha ido más allá de la meta prevista.

La alta producción alcanzada se expresa en la publicación de 49 títulos de la *Colección Científica*, 89 de la *Colección Cuadernos de Trabajo*, 10 números de la revista *Historias*, nueve de la *Colección Fuentes* y 12 de la *Colección Divulgación*, que sumados a los demás títulos forman un gran total de 270 en cuatro años. Para darle salida adecuada a la producción de las diferentes áreas se hicieron convenios de coedición con el Fondo de Cultura Económica, Editorial Joaquín Mortiz, Editorial Planeta, Editorial Grijalbo y Salvat Editores. En colaboración con esta última empresa se inició el programa de actualización de las guías de sitios arqueológicos y de museos. A la fecha se han editado cinco guías en español e inglés y se encuentran en proceso editorial doce más, que aparecerán en los próximos meses. Además, la Dirección de Publicaciones tuvo a su cargo la coordinación de la obra *Atlas Cultural de México*, que será presentada al público en el mes de diciembre.

En la presente administración hubo un cambio notable en el renglón de ventas de las ediciones del INAH. En 1981 las ventas por este concepto ascendían a tres millones de pesos; en 1982 llegaron a cinco millones, y a partir de 1983



Puente de Méjico, órcolista, 152 x 120 cms., J. Mo. Velasco (1881)

José María Velasco
y su Tiempo

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

MUSEO REGIONAL DE ARTES INDUSTRIALES POPULARES

Enseñanza y Alcantarilla, Pátzcuaro, Michoacán

martes a sábado de 9:00 a 19:00 horas
domingos de 9:00 a 15:00 horas

ONCE SALAS

- máscaras
- lacas antiguas
- joyería de plata
- textiles
- cerámica, etc.

MUSEOS
DEL INAH

hubo un incremento que permitió realizar ventas por 15, 22 y 32 millones de pesos en los años 83, 84 y 85 respectivamente, hasta culminar en septiembre de 1986 con ven-

tas superiores a los 40 millones de pesos. Estos incrementos pueden ser mejor apreciados si se toma en cuenta que el aumento de los precios ha sido de un 300% entre 1981 y

1986, mientras que las ventas han crecido en 1 366%. Todo lo anterior indica claramente que se ha elevado el número de ejemplares distribuidos; sobre todo porque el Instituto

atiende actualmente 69 expendios en la República, 265 clientes a nivel nacional y 413 clientes a nivel internacional.

PRODUCCIÓN EDITORIAL POR COLECCIÓN Y AÑO 1981-1982

COLECCIÓN	1981	1982	TOTAL
SERIE UNA VISIÓN	3	1	4
SERIE HISTORIA	2	3	5
BOLETÍN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	2	3	5
CUADERNOS DEL MÉXICO PREHISPÁNICO		1	1
SERIE MEMORIAS		2	2
BOLETÍN ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	1	2	3
OBRAS VARIAS	16	17	33
CATÁLOGOS Y EXPOSICIONES		1	1
COLECCIÓN CIENTÍFICA	16	9	25
CUADERNOS DE TRABAJO	3	2	5
GUÍAS OFICIALES	12	6	18
REVISTA HISTORIAS		1	1
REVISTA CUICUILCO	4		4
LEYES Y REGLAMENTOS	1		1
	60	48	108

IMPORTE DE LAS VENTAS REGISTRADAS:

5'117,500



**PRODUCCIÓN EDITORIAL POR COLECCIÓN Y AÑO
1983-1986**

COLECCIÓN	1983	1984	1985	1986	TOTAL
COLECCIÓN CUICUILCO	1				1
COLECCIÓN SEP-INAH	1				1
BOLETÍN ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	1	1			2
OBRA VARIAS	13	9	4		26
CATÁLOGOS Y EXPOSICIONES	2	15	9		26
COLECCIÓN CIENTÍFICA	17	7	15	10	49
CUADERNOS DE TRABAJO	20	18	19	32	89
GUÍAS OFICIALES			7	3	10
REVISTA HISTORIAS	3	2	1	4	10
REVISTA CUICUILCO	1	2	1	2	6
LEYES Y REGLAMENTOS	2	1		7	10
FUENTES		1	3	5	9
COLECCIÓN DIVULGACIÓN			10	2	12
BIBLIOTECA DEL INAH				3	3
REGIONES DE MÉXICO				2	2
MUSEOS - GUIONES - MEMORIAS				1	1
VARIOS				1	1
BOLETÍN ANTROPOLOGÍA		1	5	6	12
	61	57	74	78	270
IMPORTE DE VENTAS REGISTRADAS	15'533,372	22'248,122	32'172,120	41'282,364*	

* Hasta el mes de septiembre.

DISTRIBUCIÓN Y VENTA

LIBRERÍAS ATENDIDAS	
EXPENDIOS DEL INAH A NIVEL NACIONAL	69
CLIENTES NACIONALES (LIBRERÍAS, GALERÍAS, INSTITUTOS, MUSEOS, UNIVERSIDADES, SECRETARÍAS)	265
CLIENTES EXTRANJEROS (UNIVERSIDADES, COLEGIOS, LIBRERÍAS, DISTRIBUIDORAS, ASOCIACIONES)	413

Administración 1983-1986

La Secretaría Administrativa ha realizado cambios estructurales y funcionales con el fin de apoyar la modernización de los sistemas y elevar la eficiencia de la actividad administrativa. Estos cambios se realizaron en función de los programas de la institución y de acuerdo con la política de simplificación administrativa asentados en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988.

Cambios en la organización administrativa

Se transformó el Departamento de Contabilidad en Contaduría General, integrando los Departamentos de Registro y Depuración de Cuentas, y el de Comprobaciones.

Se creó la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, integrando en ella las áreas de Servicios Generales, Compras, Oficialía de Partes, Vehículos, Almacén e Inventarios.

Se fusionaron la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Recursos Financieros, dando origen a la actual Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

Se transfirió el área de relaciones laborales a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

La función de planeación presupuestal se transfirió a la Dirección de Planeación de la Secretaría Técnica.

Se reestructuró el Departamento de Informática, creando las secciones de procesamiento de datos, desarrollo de sistemas y de soporte técnico, a fin de mejorar el servicio en las diferentes áreas del Instituto.

Se reubicó el área de Organización y Métodos como una dependencia directa de la Secretaría Administrativa.

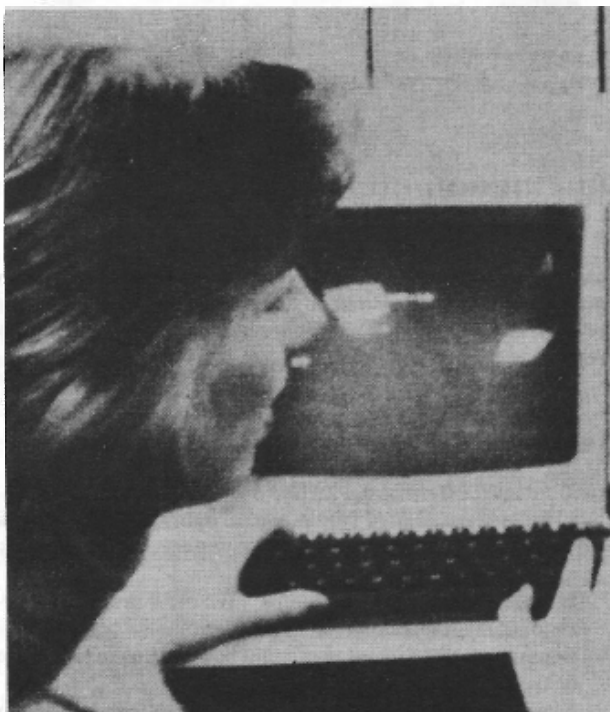
Se elaboró el plan de trabajo de la Secretaría Administrativa para el periodo 1986-1988. Asimismo, se llevaron a cabo talleres de actualización administrativa para los administradores de las áreas del Instituto, con el fin de unificar criterios, dar a conocer políticas y coordinar acciones. Se diseñó el sistema de desconcentración administrativa (contable, financiera y de recursos humanos) que entrará en operación en los Centros Regionales a principios de 1987.

Simplificación administrativa

Recursos Humanos

Durante el periodo de este informe, esta área ha administrado una plantilla de personal de 4 164 plazas, situación que manifiesta un crecimiento nulo, de acuerdo a la política de austeridad trazada por el gobierno federal.

El área de Nómina se ha modernizado y agilizado; a la fecha



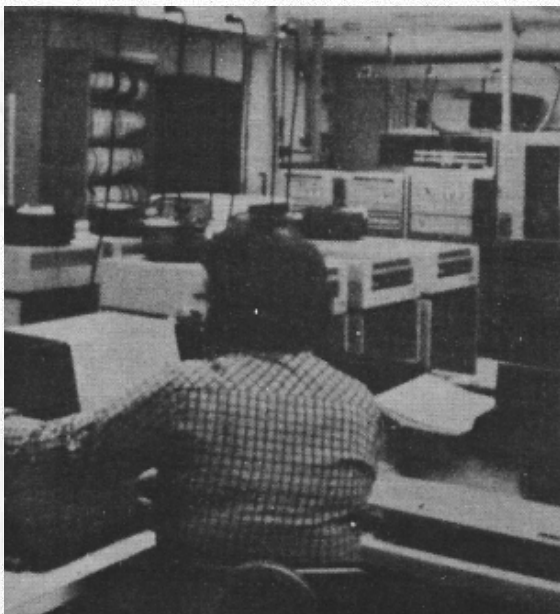
las reclamaciones por pagos al personal no exceden al 2% quincenal, situación que en 1983 rebasaba el 10%.

A partir de septiembre de 1986 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Propuesta de organización de la Dirección, actualmente en estudio por Organización y Métodos.
- En coordinación con Organización y Métodos, se han elaborado 10 manuales de procedimientos de los cuales dos están validados, y ocho están en discusión en el taller de actualización administrativa.

Recursos Financieros

Se adecuó el objeto del gasto al clasificador de la Secretaría de Programación y Presupuesto y se definieron los presupuestos de operación, inversión, recursos propios y de terceros. Se elaboraron tres manuales de procedimientos, a saber: *Ejercicio del presupuesto y asignación de recursos presupuestales*, *Reintegros al presupuesto y ministración de recursos presupuestales* y *Transferencias de recursos presupuestales*. De igual forma, se



ha depurado el presupuesto de todas las dependencias, con lo que se actualiza la ministración de recursos. Queda pendiente la revisión del denominado presupuesto irreductible y del de terceros.

Contaduría General

La Contaduría General del Instituto ha venido realizando cambios fundamentales para contar con un oportuno y veraz registro de las operaciones, entre las cuales destaca:

Elaboración de formatos que faciliten el reporte de las operaciones realizadas en las áreas del Instituto.

Depuración de los renglones de los estados financieros, a fin de dar una veraz y oportuna información.

Establecimiento de procedimientos para informar a través de los estados de cuenta de comprobaciones emitidos por Informática.

Elaboración de un *Manual de Procedimientos Contables para los Centros Regionales*, a fin de que se cuente con un documento oficial para el registro de sus operaciones.

Implementación del Sistema de matriz – sucursales para los Centros Regionales, acorde a la política de desconcentración.

Incorporación de los registros en los movimientos realizados en los almacenes mediante la implantación de un sistema independiente.

Departamento de Informática

Las dependencias del INAH que iniciaron la sistematización de su información a través de Informática fueron: Nóminas, Contabilidad y Presupuesto, con trabajos de captura, operación, programación y análisis.

El crecimiento del volumen de la información generó la necesidad de contar con otro equipo de cómputo, por lo cual se adquirió la IBM/S36. Asimismo, se reestructuró el Departamento de Informática de manera funcional para reiniciar un mayor y

más eficaz apoyo a las áreas administrativas y sustantivas, contando a la fecha con los siguientes sistemas computarizados:

Recursos Humanos, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Inventario de cuatro almacenes, Control de Gestión, Directorio del INAH, Atlas Arqueológico, Fototeca, Mapoteca, Inmuebles de Monumentos Históricos, Antropología Física, Archivos y Bibliotecas, que engloban aproximadamente 70 000 registros procesados y 30 000 formas impresas mensualmente.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Se ha diseñado un sistema de requisición y dotación de material que simplificará los trámites para la entrega de los materiales a las unidades administrativas.

Se ha creado un nuevo procedimiento de adquisiciones o compras consolidadas, con el cual se asegura la obtención de mejores precios y calidad en los artículos, pues permite saber con anticipación las cantidades y especificaciones de los bienes que se deberán adquirir para cada una de las dependencias.

Se instaló el Comité de Compras del Instituto, órgano que se encarga de verificar que las adquisiciones que el Instituto realiza se apeguen a los criterios de eficiencia, honradez y transparencia.

Se diseñaron procedimientos para agilizar y uniformar los criterios de operación de recursos materiales, los cuales se presentaron y sometieron a consideración en el Taller de Actualización Administrativa.

Tesorería General

Se han realizado gestiones ante instituciones de crédito bancario a fin de optimizar la expedición de cheques mediante un sistema computarizado.

Se han diseñado controles para la recepción de ingresos propios, tales como las formas valoradas, la venta de publicaciones y reproducciones, así como todos los que están autorizados a recibir las dependencias y Centros Regionales.

Se han optimizado los controles de fondos en expedición de pagos.

Departamento de Organización y Métodos

Este Departamento ha emprendido una serie de actividades encaminadas a definir procedimientos fundamentales para la reestructuración del área.

Destacan las siguientes:

Registro provisional de la estructura orgánica del INAH ante el Prosecretariado Técnico de la CIDAP de la SEP.

Diseño de procedimientos para el manejo de recursos de terceros, y de personal, así como cuentas de inversión.

Con la Dirección de Monumentos Históricos se elaboró la *Guía para el Catálogo de Monumentos Históricos* y su reglamentación.

Con la Dirección de Publicaciones, se elaboró el *Manual de Procedimientos de la Dirección*, así como el *Manual de Organización*.

En coordinación con la Dirección de Planeación y Programación y de la Secretaría Técnica, se elaboró el *Procedimiento de Programación y Ejercicio Presupuestal*.

Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales es el área de apoyo legal a las funciones sustantivas del INAH establecidas en el conjunto de disposiciones legales que rigen su funcionamiento. Su labor, en consecuencia, está dirigida a asegurar el debido cumplimiento de las actividades que tiene a su cargo la institución. Entre las acciones realizadas entre 1983 y 1986 relacionadas con la protección del patrimonio cultural, destacan:

El trámite conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y ante la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, para la devolución de monumentos arqueológicos

propiedad de la nación. Se han recuperado ya diez lotes, entre los que destacan los "Frescos Teotihuacanos", 121 monumentos que se encontraban en San Antonio, Texas, y un hacha, también de origen teotihuacano.

La gestión de 27 permisos de exportación e importación de monumentos arqueológicos, que integraron diversas exposiciones realizadas en el extranjero o que fueron exhibidas en México.

Expedición del reconocimiento legal, a 77 juntas vecinales, 12 asociaciones civiles y una unión de campesinos, como órganos auxiliares del Instituto en la preservación,

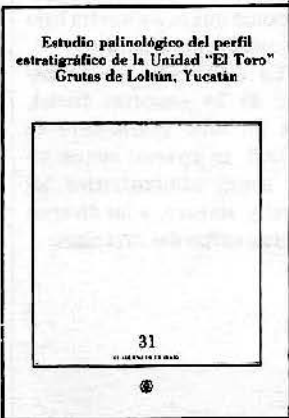
protección y custodia del patrimonio cultural del país.

La firma de 181 convenios de colaboración con diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y organismos e instituciones públicas y privadas, para la realización de proyectos de investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio que se encuentra bajo la custodia del Instituto.

La realización, en promedio, de 24 asesorías diarias, con un total aproximado de 23 000, en diversos ramos: civil, penal, administrativo, laboral y amparo, a las diversas dependencias del organismo.



Novedades libros INAH



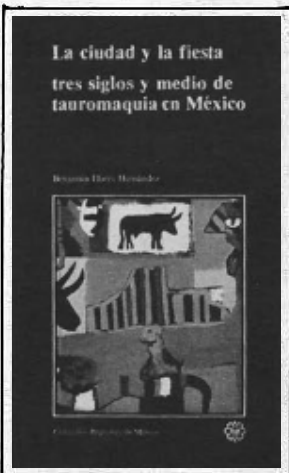
Estudio palinológico del perfil estratigráfico de la Unidad "El Toro" Grutas de Loltún, Yucatán. *María Susana Xelhuantzi-López*. Departamento de Prehistoria. Cuaderno de Trabajo núm. 31.



Primer simposio sobre historia contemporánea de México 1940-1984. Inventario sobre el pasado reciente. Dirección de Estudios Históricos. Colección Científica.



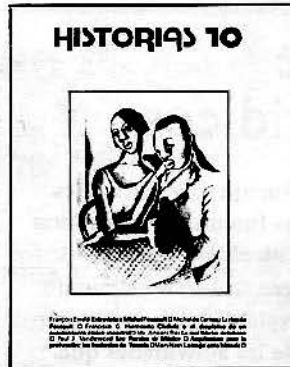
Tlapacoya: 35 000 años de historia del Lago de Chalco. *José Luis Lorenzo y Lorena Mirambell* (coordinadores). Colección Científica.



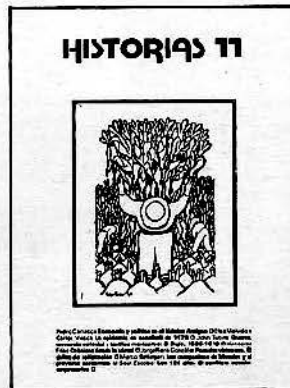
La ciudad y la fiesta. Tres siglos y medio de tauromaquia en México. *Benjamín Flores Hernández*. Colección Regiones de México.



Entierro radial de Tulancingo, Hidalgo. *Florencia Müller*. Departamento de Salvamento Arqueológico. Cuaderno de Trabajo Núm. 1.



Historias núm. 10. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.



Historias núm. 11. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.



INAH 1985. Tercera Reunión Anual de Evaluación. Dirección General. Cuaderno de Trabajo Núm. 3.

EN PRENSA

* en inglés

Yaxchilán

Museo Nal. de Antropología

□ □

Museo Nal. de Historia*

Norte de Yucatán

Sur de Yucatán

Cacaxtla

Palenque

Bonampak

Paquimé

OFFICIAL GUIDE

OAXACA VALLEY

□ □ □ □ □ □ □

OFFICIAL GUIDE

UNAH

GUIAS INAH-SALVAT

BIBLIOTECA

* en inglés

Museo Nal. de Historia

Templo Mayor*

Valle de Oaxaca*

Teotihuacan*

Uxmal*

□ □ □ □ □

Museo Nal. de Historia

Norte de Yucatán

Sur de Yucatán

Cacaxtla

Palenque

Bonampak

Paquimé

Antropología suplemento

Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia ≈ Nueva época ≈ Núm. 11 ≈ Septiembre-Diciembre 1986



Fotografía: Alejandro Mass

Programa de Seguridad*

Introducción

Desde que México es un país independiente, los museos han jugado un papel esencial en la formación de la conciencia histórica de los mexicanos y en la conservación del patrimonio cultural de la nación. En nuestro país los museos desempeñan una triple función social y cultural. En pri-

mer lugar han servido de instrumento de conservación del patrimonio cultural, pues en estos recintos se han almacenado, clasificado, conservado y estudiado las colecciones formadas por sucesivas generaciones de mexicanos a través del tiempo. En segundo lugar, en tanto que difusores de la historia y de los valores culturales de México, los mu-

seos han sido decisivos en la creación de una identidad nacional asentada en valores propios. Por último, por sus propósitos didácticos, los museos han sido un apoyo valioso del sistema educativo formal y extraescolar.

Al cumplir estas funciones, los museos realizan simultáneamente importantes tareas de conservación y seguridad

del patrimonio que custodian. Estas tareas, a menudo poco apreciadas, son las que mantienen las funciones básicas de los museos, aunque a veces

*Programa de Seguridad realizado en los museos del Instituto Nacional de Antropología e Historia entre enero y noviembre de 1986.



han sido las menos apoyadas o las que más difícilmente reciben un apoyo regular y sostenido. Sin embargo, a raíz del lamentable robo que sufrió el Museo Nacional de Antropología en la navidad de 1985, el problema de la seguridad en los museos se convirtió en un tema de discusión general y de interés nacional.

Conscientes de la dimensión del problema, y de la necesidad de darle una respuesta inmediata y adecuada, las distintas áreas de los museos, los directores de museos, el Consejo Nacional de Museos, y la Dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se avocaron a trabajar en un programa básico de seguridad para los museos del Instituto. Este programa, elaborado a partir de numerosos informes de cada museo del INAH, se ha dividido en las

siguientes acciones realizadas en 1986:

- I. Diagnóstico sobre las condiciones de seguridad de los museos del INAH.
- II. Reglamentación y medidas organizativas y preventivas adoptadas.
- III. Medidas de seguridad adoptadas en los museos del INAH de enero a noviembre de 1986.
- IV. Presupuesto emergente de seguridad ejercido en 1986.

Este programa se refiere a los cinco tipos de museos que tiene a su cargo el INAH:

- 1) Nacionales
- 2) Regionales
- 3) de Sitio
- 4) Locales, y
- 5) Escolares y Comunitarios,

si bien éstos, por sus características, no plantean problemas de seguridad.

I. Informe sobre las condiciones de seguridad de los museos del INAH

Para disponer de información fidedigna y actualizada sobre

la situación real de los museos, el Consejo Nacional de Museos y la Dirección de Museos y Exposiciones, elaboraron cuestionarios para recoger sistemática y periódicamente los datos concernientes a los Museos Nacionales, Regionales, Locales, de Sitio y Escolares y Comunitarios. Esta información se complementó con la recabada por la Coordinación de Seguridad del INAH, a través de visitas especiales y se enriqueció con los numerosos datos y sugerencias que proporcionaron los mismos trabajadores de los museos, directamente o a través de sus representaciones sindicales. Como resultado de esta encuesta se reunió la información sobre los diferentes problemas de seguridad que afectan a los museos del Instituto, y sobre esta base se elaboró un programa básico de seguridad de corto, mediano y largo plazo, y se iniciaron las acciones urgentes y preventivas que adelante se enuncian. Se creó, asimismo, el Archivo de Condiciones de Seguridad de los Museos del INAH.

La información reunida se ha agrupado en los siguientes rubros de seguridad:

A. Normatividad y reglamentación

Los informes coincidieron en señalar la urgente necesidad de establecer normas básicas de seguridad para el conjunto de museos del INAH, y a partir de estas normas ela-



borar los reglamentos para garantizar la seguridad de los diferentes tipos de museos, y luego cada una de las áreas de estos museos. Esta reglamentación atiende tanto a las condiciones de seguridad cotidianas, como a las situaciones de emergencia. A partir de esta reglamentación básica de seguridad, se acordó elaborar reglamentos y planes específicos de seguridad para cada museo; un manual general y los manuales e instructivos

necesarios para cumplir mejor las funciones de los museos.

B. Personal de vigilancia y seguridad

Los informes recibidos hicieron ver la insuficiencia de personal de vigilancia y seguridad en varios museos, y en áreas específicas de los mismos (vigilancia externa e interna, turno nocturno, bodegas, etcétera), así como la con-

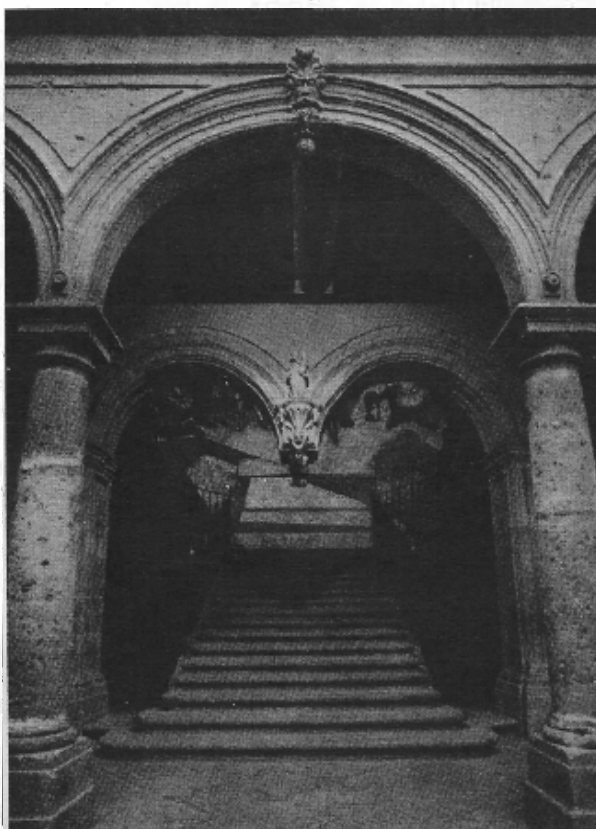
veniencia de crear sistemas de supervisión y control para este personal. También se subrayó la necesidad de crear programas regulares y especiales de capacitación y adiestramiento. Los informes coincidieron en la conveniencia de dar una adecuada preparación al personal de seguridad y vigilancia del INAH para actuar en situaciones de emergencia y, correlativamente, de desarrollar cursos de capacitación para el personal de la Policía

Bancaria e Industrial, que a menudo no está preparado para manejar los bienes culturales a cargo de los museos. Los trabajadores de los museos del Instituto subrayaron la necesidad de ampliar el personal de vigilancia del INAH, y de implantar los programas de capacitación. También se acordó, en cumplimiento del acuerdo presidencial, la creación de comités de seguridad en cada museo.

C. Situación de los inmuebles que alojan a los museos y de las colecciones que guardan

Los inmuebles que alojan a los museos del INAH son de dos tipos: edificios históricos adaptados, y edificios modernos expresamente construidos para funcionar como museos. La mayoría de los museos del Instituto están instalados en edificios históricos. Según el diagnóstico realizado, tanto los inmuebles históricos como los modernos presentan distintos problemas de estructura, de mantenimiento y conservación de sus instalaciones, y de uso y organización de sus espacios, que afectan su seguridad. Aun cuando muy pocos museos presentan fallas estructurales serias, los informes recibidos recomendaron hacer análisis más profundos sobre la situación estructural de los principales museos, e iniciar programas inmediatos de renovación y mantenimiento de sus instalaciones básicas: eléctricas, hidráulicas, de gas, impermeabilización, etcétera.

El análisis de la situación que guardan los edificios destinados a museos, se complementó con el análisis de sus sistemas de seguridad para prevenir robos, incendios, sismos y otras contingencias de carácter natural o humano. Ante la carencia de un sistema integrado de medidas preventivas contra estos factores, los informes señalaron la necesidad de implantar sistemas



Museo Regional Michoacano

1886 - 1986

Morelia, Michoacán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

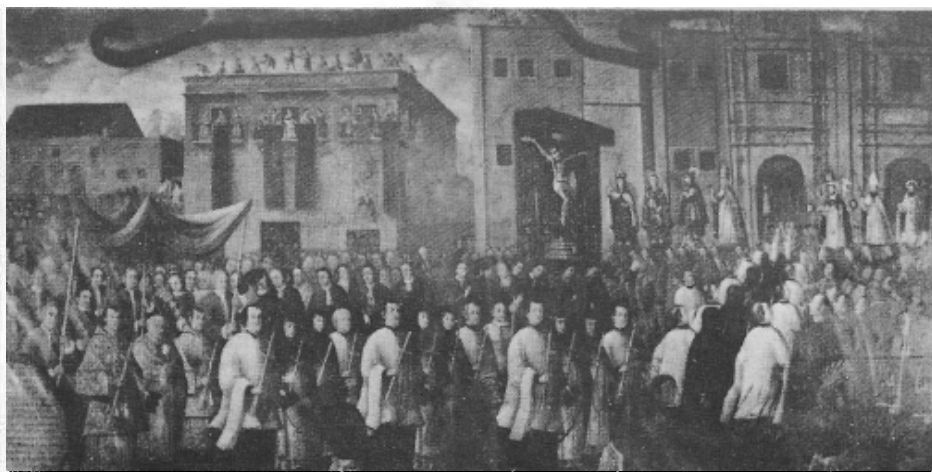


electrónicos básicos contra robo, incendio y otros peligros, de manera que a partir de un sistema básico que favoreciera la homogeneidad de los sistemas y la facilidad de su manejo y mantenimiento, cada museo pudiera desarrollar posteriormente mecanismos de prevención adecuados a sus peculiaridades y necesidades específicas.

La revisión de los edificios de museos produjo también información sobre el uso y protección de los espacios internos del museo, y una serie de recomendaciones para eliminar riesgos, mejorar el uso del espacio y la circulación, proteger con instalaciones adecuadas las áreas de bodega, de exposición y de talleres, y reorganizar las áreas administrativas, los laboratorios y los espacios comerciales. Al examinarse la situación interna de los museos, destacó una característica: su gran variedad de colecciones (de textiles, cerámica, pintura, monedas, joyas, marfiles, fotografía, etcétera), y en consecuencia, sus múltiples necesidades de almacenamiento, clasificación, restauración y protección. Y dado que en cada museo la situación que guardan las colecciones, sus formas de catalogación y sus métodos de conservación no son uniformes, se acordó trabajar en la elaboración de una ficha única de inventario y catalogación de las colecciones, de manera que el Instituto y cada museo en particular, puedan disponer de un inventario homogéneo de sus colecciones que unifique y racionalice las acciones de clasificación, conservación, mantenimiento, restauración y protección.

II. Reglamentación y medidas organizativas y preventivas adoptadas

Para atender las prioridades y recomendaciones del diagnóstico anterior, el Instituto pro-



cedió a elaborar sus normas básicas de seguridad para el conjunto de los museos del INAH, mismas que se sustentaron en el Decreto Presidencial del 20 de febrero de 1986, que establece las medidas y procedimientos mínimos que deben adoptar los museos en materia de seguridad.

A partir de este documento, y atendiendo a las condiciones específicas de los museos del INAH, la Dirección del Instituto expidió, en mayo de 1986 y después de realizar una amplia consulta con los encargados de los museos y el personal de los mismos, unas *Normas Generales de Seguridad para los Museos del INAH*.

En estas *Normas Generales de Seguridad* se definen las funciones, competencias y responsabilidades de los organismos de seguridad creados en los museos: Cordinación de Seguridad, Comités de Seguridad Internos de los Museos, Jefe de Seguridad del Museo, Director del Museo, trabajadores, etcétera. Asimismo, se definen las áreas de protección y las medidas de seguridad prioritarias en los museos.

Tomando como base estas *Normas Generales de Seguridad*, los cinco Museos Nacionales (de Antropología, de Historia, del Virreinato, de las Intervenciones y de las Culturas), iniciaron la elabora-

ción de su *Reglamento Interno de Seguridad*, que atiende las peculiaridades que presenta la seguridad y la prevención en cada museo. Por último, para extender estas normas a los Museos Regionales, se elaboraron las *Normas de Seguridad para los Museos Regionales del INAH*.

Al mismo tiempo, con el objeto de atender demandas urgentes, la Dirección General del Instituto y la Dirección de Museos y Exposiciones, expidieron entre septiembre de 1985 y septiembre de 1986, una serie de circulares para atender y prevenir los riesgos detectados.

A partir de este esfuerzo dirigido a mejorar la normatividad y la organización de los sistemas de seguridad del Instituto, hoy cada uno de los Museos Nacionales cuenta con Jefe de Seguridad, Reglamento Interno de Seguridad, Diagnóstico de Seguridad y Plan de Seguridad. Este mismo objetivo persiguen los Museos Regionales que trabajan ahora en la elaboración de su Reglamento Interno de Seguridad y en su Plan de Seguridad.

Para cuidar la aplicación y la supervisión de estas normas y reglamentos, se creó la ya mencionada Coordinación de Seguridad y se asignaron jefes de seguridad de cada museo, que tienen por función



reunir y actualizar los diagnósticos sobre las condiciones de seguridad de los museos, diseñar y supervisar el sistema general de seguridad, seleccionar y capacitar al personal de seguridad, y ejecutar directamente los programas aprobados.

III. Medidas de seguridad adoptadas en los museos del INAH de enero a noviembre de 1986

Para distinguir las diversas medidas de seguridad adoptadas entre enero y noviembre de 1986, a continuación se enumeran dichas acciones de acuerdo a los programas prioritarios:

Contratación de nuevo personal para la seguridad y vigilancia de los museos

Un programa de seguridad, sin el personal especializado para diseñarlo, ejecutarlo y supervisarlos, no es un programa racional. Por ello la primera prioridad que se atendió fue la contratación del personal especializado para llevar a cabo ese programa. Tanto el personal que dirige y supervisa las acciones de la Coordinación de Seguridad, como los jefes de seguridad de cada museo, es personal técnico especializado, seleccionado a partir de perfiles y requisitos previamente establecidos. Entre el personal de la Coordinación de Seguridad (4), los jefes de seguridad de los Museos Nacionales (5) y los



Museos Regionales (11), quienes hoy tienen a su cargo la planeación, ejecución y supervisión de los sistemas de seguridad de los museos del Instituto, se ha contratado un total de 29 técnicos y 19 especialistas de seguridad. Con el presupuesto emergente de seguridad se contratarán, antes de fin de año, 14 jefes de seguridad para otros tantos Museos Regionales.

Además de este personal, con el presupuesto emergente de seguridad, el Instituto aumentó en 22 por ciento el personal de vigilancia de la Policía Bancaria e Industrial, y contrató 22 nuevas plazas de Policía Auxiliar para el sistema de museos del área metropolitana.

Para atender la custodia y la vigilancia de los museos que mayor urgencia tenían de este personal, particularmente de las plazas de velador y de custodios de salas de exposición, se contrataron 31 elementos para los Museos Regionales y Locales, y 34 para los museos del área metropolitana.

Con el objeto de reforzar



las medidas de seguridad en los museos, la Coordinación de Seguridad y los directores de los museos del área metropolitana, promovieron distintas acciones que permitieron, entre otras cosas, mejorar la vigilancia en el Museo Nacional de Historia gracias a la colaboración del destacamento de las Fuerzas Armadas que está ubicado en ese sitio; aumentar la vigilancia en el Museo Nacional de Antropología, por medio del recorrido de patrullas, gracias a la colaboración de las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo, y reforzar la vigilancia en el Museo Nacional de las Culturas y en el de las Intervenciones.

El personal de vigilancia y seguridad de los Museos Regionales se ha incrementado mediante la contratación de 42 nuevos elementos, además del traslado a estos museos de personal del INAH que residía en la capital u otras de-

pendencias del Instituto. Por otra parte, en los Museos Regionales de creación reciente, se ha convenido con los gobiernos estatales que el personal de vigilancia, el de protección y el de limpieza corra a cargo del gobierno estatal respectivo, quedando a cargo del INAH la contratación del personal directivo y técnico, y del Jefe de Seguridad. Estos convenios están ya operando en

el caso de los Museos Regionales de Hidalgo, Chiapas, Tabasco, Campeche, Tlaxcala, Sonora, en los que hay actualmente un total de 27 elementos encargados de la vigilancia de esos museos.

En el caso de los Museos Locales y de Sitio, la contratación de nuevo personal se ha programado para la segunda etapa de este programa de seguridad del Instituto. Hoy

se tiene un diagnóstico de su situación y necesidades. Se ha propuesto el cierre parcial o total de aquéllos que no reúnan las condiciones de seguridad indispensables.

Capacitación y adiestramiento del personal

Partiendo de la premisa de que la vigilancia humana es la base de la seguridad en los museos, se realizaron una serie de actividades de capacitación y asesoría al personal técnico de seguridad, vigilancia y mantenimiento del sistema de museos del INAH.

De marzo a la fecha se efectuaron tres series de conferencias y asesorías impartidas por especialistas internacionales de la UNESCO y el ICOM (Comité Internacional de Museos). El objetivo de dichas conferencias fue el de poner en conocimiento del personal técnico del sistema nacional



de museos del INAH, las nuevas medidas de seguridad que se están aplicando hoy en los museos de otros países, así como las nuevas recomendaciones para mejorar los sistemas de seguridad en los museos.

Por otro lado, se efectuaron dos cursos de actualización para el personal de vigilancia y mantenimiento de los museos del Instituto, que giraron en torno a los siguientes temas: seguridad interna y externa, marco jurídico, seguridad contra siniestros, dispositivos electrónicos, técnica policial y conservación del patrimonio, entre otros. Participaron 150 trabajadores entre custodios de bienes culturales, veladores y auxiliares de servicios generales de los siguientes estados: Chiapas, Tabasco, Jalisco, Nayarit, Colima y Estado de México.

Asimismo, para difundir entre el personal del INAH las actuales normas y técnicas de seguridad, se está elaborando una Cartilla Básica de Seguridad, dirigida a custodios y veladores, y un Manual de Seguridad dirigido a todo el personal que trabaja en los museos.

Revisión y reparación de las instalaciones internas y externas de los museos

Los incendios implican el riesgo más alto en los museos. Esta preocupación ya ha sido señalada en el diagnóstico, por lo que se dio inicio a un programa de reparación y acondicionamiento de las instalaciones internas y externas de los museos. Con base en ello, se ha dado prioridad a la revisión y reparación de las instalaciones eléctricas, así como a la adquisición de los extinguidores solicitados (101 para los Museos Nacionales). En el área metropolitana se recargaron y sustituyeron los extinguidores ya existentes.

En los Museos Regionales, y en algunos Museos Locales, se cuantificó el número de ex-



tinguidores necesarios. Con el presupuesto emergente de seguridad, al final del año se habrán adquirido 262 extinguidores para los Museos Regionales y algunos Locales.

De manera complementaria se emprendieron acciones concretas de protección periférica, tales como el reforzamiento y la instalación de he-

rriería y cerrojos en puertas y ventanas.

En varios Museos Regionales y Locales se han tomado medidas elementales en cuanto al reforzamiento y seguridad de las vitrinas, ya sea a través de la fabricación de capelos más pesados, o bien, por medio de la sujeción de capelos a sus bases (museos

de Michoacán, Acapulco y otros).

Adquisición de equipos electrónicos para la prevención de robos e incendios

En el Museo Nacional de Antropología y en el del Vi-

reinato se comenzaron a instalar sistemas de alarmas electrónicas contra robo, así como sistemas detectores de incendio. Por lo que se refiere a Museos Regionales y Locales, los siguientes ya cuentan con la instalación de sistemas electrónicos de seguridad, totales o parciales: el Museo Regional Michoacano, los de Sonora, Campeche y Guerrero y el Museo Histórico de

Acapulco. En el curso de este año, con los recursos proporcionados por el programa emergente de seguridad, se terminarán de instalar estos sistemas en los museos seleccionados y ese programa se continuará el próximo año en los otros museos. El sistema antirrobo fue recomendado por técnicos de la Contraloría Interna de la SEP; la opción recomendada fue considerada

y aceptada por la Coordinación de Seguridad y por los jefes de seguridad de los museos.

IV. Presupuesto emergente de seguridad

El presupuesto emergente para seguridad que recibió el Instituto en este año, otorgado especialmente para la protección de los museos, fue de

809 millones, aportados por las secretarías de Educación Pública y de Programación y Presupuesto.

La manera como se ha distribuido el ejercicio de este presupuesto puede consultarse en el cuadro que aparece más adelante.

Por otra parte, se están realizando las tareas de impermeabilización en el Museo Nacional de Antropología.

1. Contratación de nuevo personal

Personal de seguridad del Instituto. 40'115,796

Reforzamiento de los servicios de Policía Bancaria e Industrial y de Policía Auxiliar. 107'310,000

Personal para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas antirrobo 2'500,000

2. Sistemas de protección antirrobo y periférica para museos

(Sistemas de intercomunicación, detectores alámbricos e inalámbricos, etc.) 575'177,710

3. Protección de inmuebles

Chapas y seguros 200,000

Extintores para los Museos Nacionales 9'152,470

Extintores para los Museos Regionales 25'000,000

Rehabilitación del sistema de detección de calor y humo 13'685,000

Protección de puertas y ventanas. 10'000,000

Protección y/o reparación de instalaciones básicas 25'000,000

4. Otros

Botiquines y medicamentos 600,000

Uniformes para personal de seguridad 327,721

TOTAL: 809'069,179

